



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2017**



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2017**

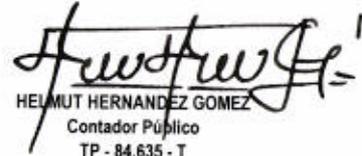


Comisión de Regulación
de Energía y Gas

ANEXO No.1
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Código	PASIVO
	CORRIENTE		CORRIENTE
	<u>16.508.740</u>		<u>3.672.463</u>
11	EFFECTIVO (3)	24	CUENTAS POR PAGAR (7)
12	INVERSIONES		<u>2.148.084</u>
14	DEUDORES (4)	25	OBLIGACIONES LABORALES (8)
19	OTROS ACTIVOS (6)		<u>98.848</u>
		27	PASIVOS ESTIMADOS
			<u>1.425.531</u>
	NO CORRIENTE	29	OTROS PASIVOS
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (5)		<u>0</u>
19	OTROS ACTIVOS (6)		
	<u>14.548.500</u>		TOTAL PASIVO
	<u>7.838.912</u>		<u>3.672.463</u>
	<u>6.709.588</u>		
			PATRIMONIO
		31	Hacienda pública
			<u>27.384.777</u>
			<u>27.384.777</u>
			TOTAL PATRIMONIO (9)
			<u>27.384.777</u>
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
			<u>31.057.240</u>
	TOTAL ACTIVO		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (12)
	<u>31.057.240</u>		<u>0</u>
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
	<u>0</u>		
81	Derechos contingentes	91	Responsabilidades contingentes
83	Deudoras de control		<u>18.289.544.332</u>
89	Deudoras por contra (cr)	93	Acreedoras de control
	<u>0</u>		<u>0</u>
		99	Acreedoras por contra (db)
			<u>-18.289.544.332</u>


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y
AMBIENTAL COMPARATIVO
DICIEMBRE 31 DE 2017 / DICIEMBRE 31 DE 2016**

Anexo No. 5
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	\$	
	INGRESOS		26.894.783
	INGRESOS OPERACIONALES (10)	23.536.699	26.894.783
41	Ingresos fiscales	19.445.765	
42	Venta de bienes		
43	Venta de servicios		
44	Transferencias		
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	4.090.934	
	GASTOS		24.465.868
	GASTOS OPERACIONALES (11)	23.801.028	24.465.868
51	De Administración	23.801.028	
52	De Operación	0	
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	0	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-264.329	
48	OTROS INGRESOS (10)	3.358.084	
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	33	
58	OTROS GASTOS (11)	664.807	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2.428.915	2.428.915


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	\$	
	INGRESOS		<u>26.894.783</u>
	INGRESOS OPERACIONALES	<u>23.536.699</u>	
41	Ingresos Fiscales	<u>19.445.765</u>	
4.1.10	No tributarios	19.445.765	
4.1.95	Devoluciones, descuentos, amnistías	0	
47	Operaciones Interinstitucionales	<u>4.090.934</u>	
4.7.05	Aportes y traspaso de fondos recibidos	4.054.760	
4.7.20	Operaciones de enlace	0	
4.7.22	Operac.Enlace sin Situac.Fondos	36.174	
	GASTOS		<u>24.465.868</u>
	GASTOS OPERACIONALES	<u>23.801.028</u>	
51	De administración	<u>23.801.028</u>	
5.1.01	Sueldos y Salarios	13.754.249	
5.1.02	Contribuciones Imputadas	34.757	
5.1.03	Contribuciones Efectivas	1.789.078	
5.1.04	Aportes sobre Nomina	354.143	
5.1.11	Generales	7.701.963	
5.1.20	Imptos contribuciones y tasas	166.838	
52	Operativos	<u>0</u>	
5.2.01	Sueldos y Salarios	0	
5.2.02	Contribuciones Imputadas	0	
5.2.03	Contribuciones Efectivas	0	
5.2.04	Aportes sobre Nomina	0	
5.2.11	Generales	0	
5.2.20	Imptos contribuciones y tasas	0	
5.3	Provisiones, Depreciaciones Y Amortizaciones	<u>0</u>	
5.3.17	Provisiones Diversas	0	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	<u>-264.329</u>	



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras en miles de pesos)

48	OTROS INGRESOS	<u>3.358.084</u>	
4.8.05	Financieros	711.196	
4.8.08	Otros Ingresos Ordinarios	164	
4.8.10	Extraordinarios	2.646.724	
4.8.15	Ajuste de ejercicios anteriores	0	
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	<u>33</u>	
5.7.20	Operaciones de enlace	33	
58	OTROS GASTOS	<u>664.807</u>	
5.8.02	Comisiones	92.712	
5.8.05	Financieros	0	
5.8.08	Otros Gastos Ordinarios	572.095	
5.8.15	Ajuste Ejercicios Anteriores	0	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<u>2.428.915</u>	<u>2.428.915</u>


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GÓMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO
DICIEMBRE 31 DE 2017 / DICIEMBRE 31 DE 2016**

ANEXO No.3
BALANCE GENERAL
COMPARATIVO DICIEMBRE 31 de 2017 CON DICIEMBRE 31 de 2016
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	16.508.740	12.281.609
11	Efectivo	0	0
12	Inversiones	0	0
14	Deudores	16.464.183	12.201.313
19	Otros activos	44.557	80.296
		14.548.500	14.109.831
16	Propiedades, planta y equipo	7.838.912	8.219.155
19	Otros activos	6.709.588	5.890.676
	TOTAL ACTIVO	31.057.240	26.391.440
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
81	Derechos contingentes	0	0
83	Deudoras de control	0	0
89	Deudoras por contra (cr)	0	0

GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal

Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
	CORRIENTE	3.672.463	2.058.644
24	Cuentas por pagar	2.148.084	2.006.604
25	Obligaciones laborales	98.848	52.040
27	Pasivos Estimados	1.425.531	0
29	Otros Pasivos	0	0
	TOTAL PASIVO	3.672.463	2.058.644
	PATRIMONIO	27.384.777	24.332.796
32	Patrimonio Institucional	27.384.777	24.332.796
	TOTAL PATRIMONIO	27.384.777	24.332.796
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31.057.240	26.391.440
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
91	Responsabilidades contingentes	18.289.544.332	0
93	Acreedoras de control	0	0
99	Acreedoras por contra (db)	-18.289.544.332	0

HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 64.635 - T

ANEXO No.4
BALANCE GENERAL
COMPARATIVO DICIEMBRE 31 de 2017 - DICIEMBRE 31 de 2016
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación	Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
	CORRIENTE	16.508.740	12.281.609	34,4%		CORRIENTE	3.672.463	2.058.644	78,4%
11	Efectivo	0	0	0,0%	24	Cuentas por pagar	2.148.064	2.006.604	7,1%
1.1.05	Caja	0	0	0,0%	2.4.01	Adquisición Bienes y Servicios	541.404	561.982	-3,7%
1.1.10	Bancos y corporaciones	0	0	0,0%	2.4.03	Transferencias por Pagar	0	0	0,0%
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	0	0	0,0%	2.4.25	Acreedores	1.203.618	1.018.152	18,2%
1.2.03	Títulos de Tesorería	0	0	0,0%	2.4.36	Retenciones por Pagar	403.062	426.470	-5,5%
14	Deudores	16.464.183	12.201.313	34,9%	2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	0,0%
1.4.01	Ingresos no Tributarios	3.262.137	4.227.638	-22,8%	2.4.45	Impuesto al Valor Agregado - Iva	0	0	0,0%
1.4.24	Avances y Anticipos Entregados	13.144.065	7.936.891	65,6%	2.4.50	Avances y Anticipos Recibidos	0	0	0,0%
1.4.70	Otros Deudores	57.981	36.784	57,6%	2.4.60	Creditos Judiciales	0	0	0,0%
19	Otros activos	44.557	80.296	-44,5%	25	Obligaciones laborales	96.848	52.040	89,9%
1.9.05	Gastos pagados por anticipado	0	0	0,0%	2.5.05	Salarios y prestaciones sociales	96.848	52.040	89,9%
1.9.10	Cargos diferidos	44.557	80.296	-44,5%	27	Pasivos Estimados	1.425.531	0	100,0%
	NO CORRIENTE	14.548.500	14.109.831	3,1%	27.10	Provisión para contingencias	0	0	0,0%
16	Propiedades, planta y equipo	7.638.912	8.219.155	-4,6%	27.15	Provisión para prestaciones sociales	1.425.531	0	100,0%
1.6.35	Bienes muebles en bodega	0	0	0,0%	27.90	Provisiones diversas	0	0	100,0%
1.6.37	Propiedades, Planta y equipo No Explotados	0	0	0,0%	29	Otros Pasivos	0	0	0,0%
1.6.40	Edificaciones	8.076.056	8.076.056	0,0%		TOTAL PASIVO	3.672.463	2.058.644	78,4%
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	576.438	858.461	-32,9%		Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación	
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	3.097.708	3.297.861	-6,1%		PATRIMONIO	27.384.777	24.332.796	12,5%
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevac.	358.474	358.955	-0,1%	32	Patrimonio Institucional	27.384.777	24.332.796	12,5%
1.6.80	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	19.087	23.843	-19,9%	3.1.05	Capital fiscal	18.676.142	23.307.079	-19,9%
1.6.85	Depreciación acumulada	-4.288.851	-4.396.021	-2,4%		Resultados del ejercicio	2.428.915	11.497	21026,5%
19	Otros activos	6.709.588	5.890.676	13,9%	3.1.15	Superávit por Valorizaciones	4.507.164	4.507.164	0,0%
1.9.15	Obras y mejoras en propiedad ajena	741.798	0	100,0%	3.1.20	Superávit por donación	1.772.556	1.772.556	0,0%
1.9.26	Derechos en Fideicomisos	0	0	0,0%	3.1.28	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones	0	-5.265.500	-100,0%
1.9.70	Intangibles	1.541.917	2.252.991	-31,6%		TOTAL PATRIMONIO	27.384.777	24.332.796	12,5%
1.9.75	Amortización acumulada de intangibles	-81.291	-869.479	-90,7%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31.057.240	26.391.440	17,7%
1.9.99	Valorizaciones	4.507.164	4.507.164	0,0%		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	
	TOTAL ACTIVO	31.057.240	26.391.440	17,7%	8.1	Derechos contingentes	18.289.544.332	0	100,0%
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0		8.3	Deudoras de control	0	0	0,0%
8.1	Derechos contingentes	0	0	0,0%	8.9	Deudoras por contra (cr)	0	0	0,0%
8.3	Deudoras de control	0	0	0,0%	9.1	Responsabilidades contingentes	18.289.544.332	0	100,0%
8.9	Deudoras por contra (cr)	0	0	0,0%	9.3	Acreedoras de control	0	0	0,0%
					9.9	Acreedoras por contra (db)	-18.289.544.332	0	100,0%

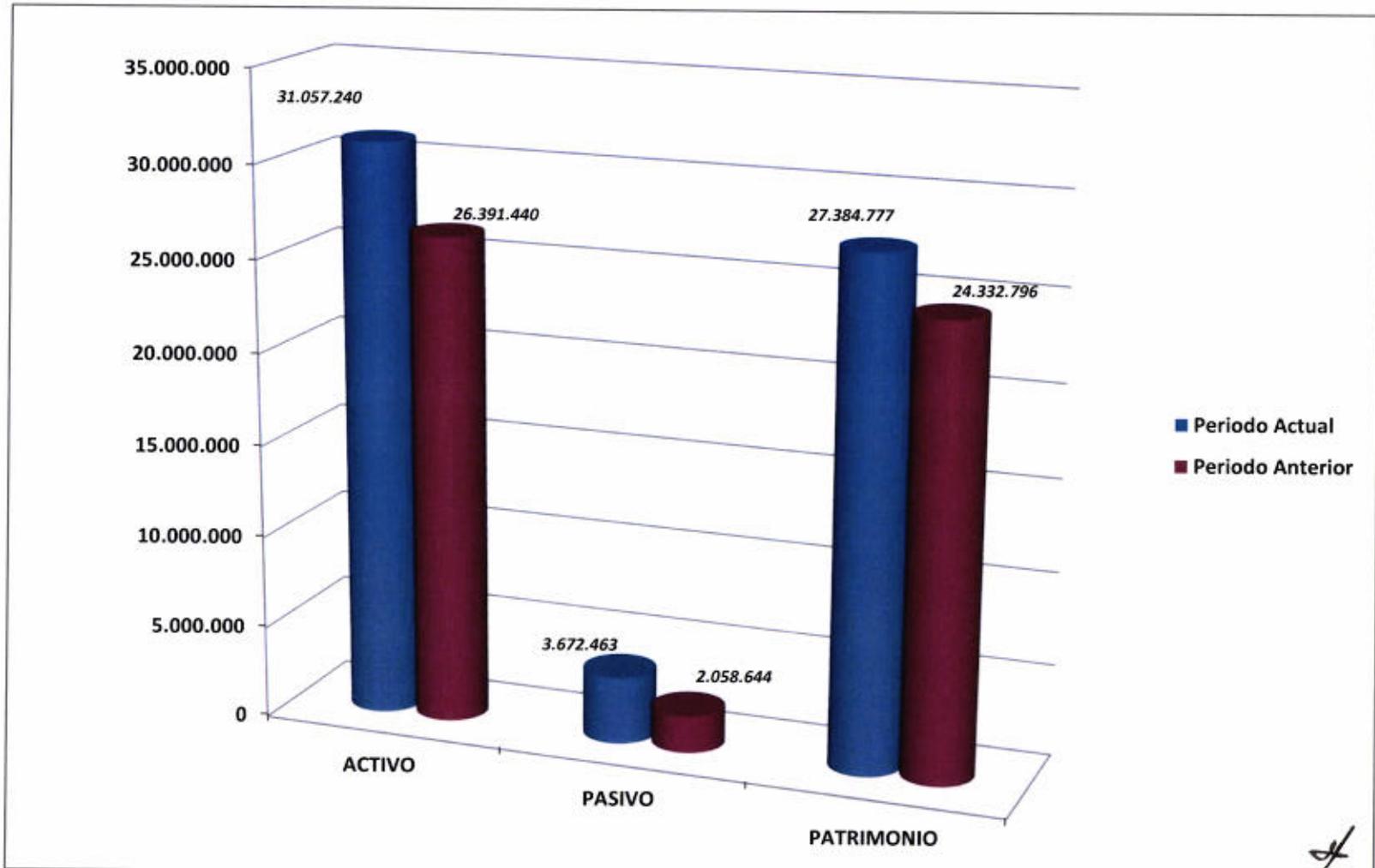
German Castro Ferreira
GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal

Helmut Hernandez Gomez
HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

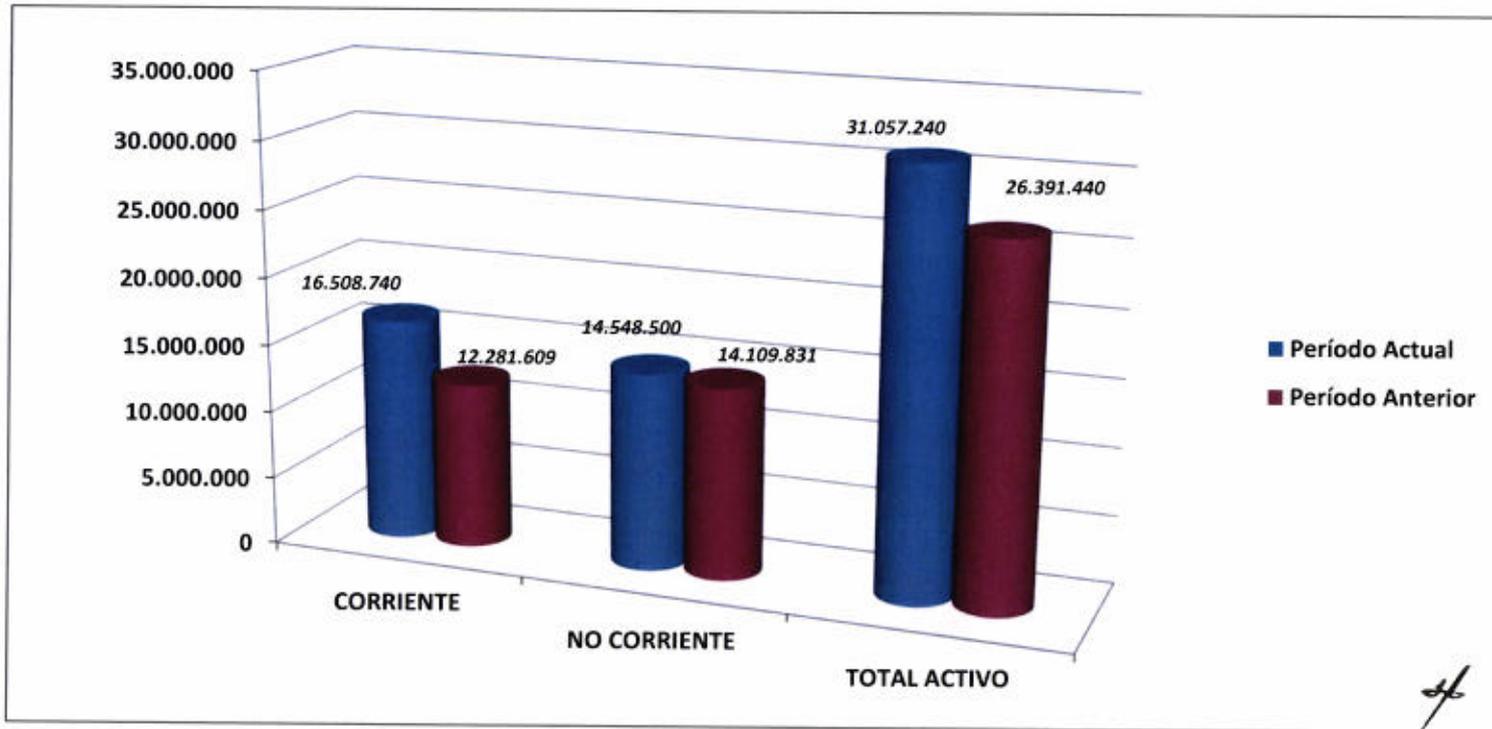
**COMPARATIVO BALANCE
DICIEMBRE 31 DE 2017 CON DICIEMBRE 31 DE 2016**





Comisión de Regulación
de Energía y Gas

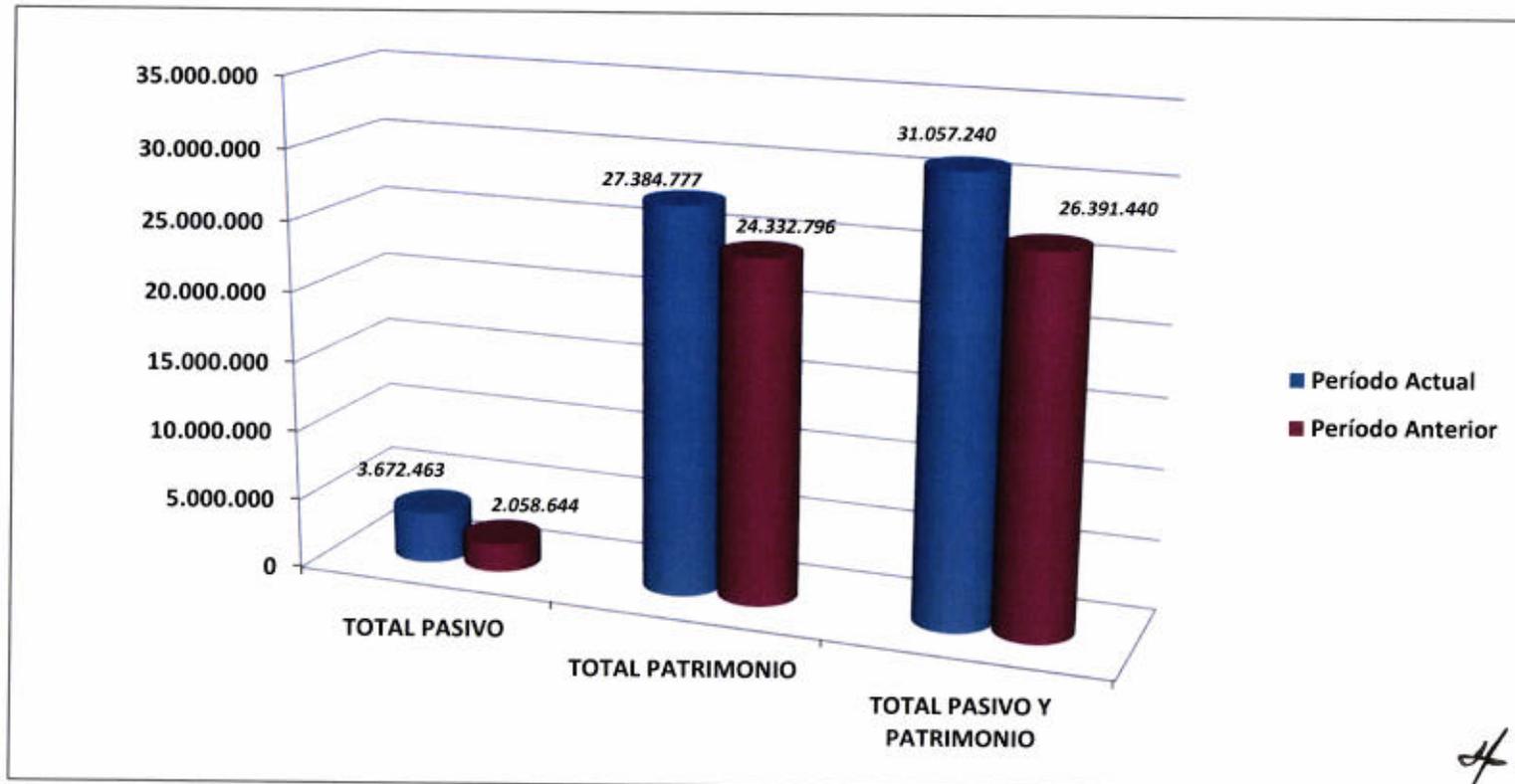
COMPARATIVO ACTIVO
DICIEMBRE 31 DE 2017 CON DICIEMBRE 31 DE 2016





Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**COMPARATIVO PASIVO Y PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2017 CON DICIEMBRE 31 DE 2016**





Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y
AMBIENTAL
DICIEMBRE 31 DE 2017 / DICIEMBRE 31 DE 2016**



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 7

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

COMPARATIVO DICIEMBRE 31 de 2017 CON DICIEMBRE 31 de 2016

(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	Período Actual \$	Período anterior \$	
	INGRESOS OPERACIONALES	23.536.699	19.989.257	18%
41	Ingresos fiscales	19.445.765	16.136.779	21%
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	4.090.934	3.852.478	6%
	GASTOS OPERACIONALES	23.801.028	20.468.227	16%
51	De administración	23.801.028	20.468.227	16%
52	De operación	0	0	0,0%
53	Provisiones, agotamiento, amortización	0	0	100%
54	Transferencias			
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-264.329	-478.970	-45%
	OTROS INGRESOS	3.358.084	693.353	384%
48	Otros ingresos	3.358.084	693.353	384%
	OTROS GASTOS	664.840	202.886	228%
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	33	19	74%
58	Otros gastos	664.807	202.867	228%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2.428.915	11.497	21027%


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GÓMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Anexo No. 8

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

COMPARATIVO DICIEMBRE 31 de 2017 CON DICIEMBRE 31 de 2016

(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Período Actual \$	Período Anterior \$	Variación
	INGRESOS OPERACIONALES	23.536.699	19.989.257	18%
41	Ingresos Fiscales	19.445.765	16.136.779	21%
4.1.10	No tributarios	19.445.765	16.939.715	15%
4.1.95	Devoluciones, descuentos, amnistías	0	-802.936	-100%
47	Operaciones Interinstitucionales	4.090.934	3.852.478	6%
4.7.05	Aportes y traspaso de fondos recibidos	4.054.760	3.817.501	6%
4.7.20	Operaciones de enlace	0	0	0%
4.7.22	Operac.Enlace sin Situac.Fondos	36.174	34.977	3%
	GASTOS OPERACIONALES	23.801.028	20.468.227	16%
51	De administración	23.801.028	20.468.227	16%
5.1.01	Sueldos y Salarios	13.754.249	11.696.018	18%
5.1.02	Contribuciones Imputadas	34.757	28.585	22%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	1.789.078	1.662.628	8%
5.1.04	Aportes sobre Nomina	354.143	352.317	1%
5.1.11	Generales	7.701.963	6.562.986	17%
5.1.20	Imptos contribuciones y tasas	166.838	165.693	1%
52	De Operación	0	0	0%
5.2.02	Sueldos y Salarios	0	0	0%
5.2.11	Generales	0	0	0%
5.3	Provisiones, Depreciaciones Y Amortizaciones	0	0	100%
5.3.14	Provisión para Contingencias	0	0	100%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-264.329	-478.970	-45%



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

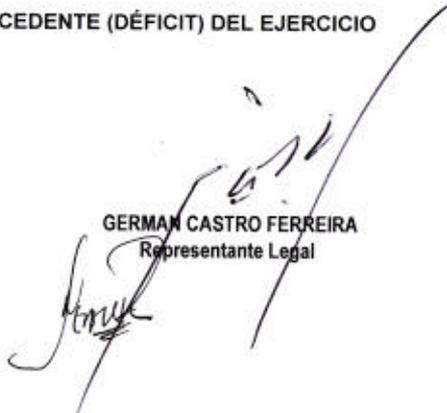
Anexo No. 8

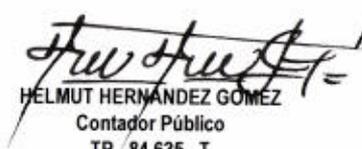
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

COMPARATIVO DICIEMBRE 31 de 2017 CON DICIEMBRE 31 de 2016

(Cifras en miles de pesos)

48 OTROS INGRESOS	3.358.084	693.353	384%
4.8.05 Financieros	711.196	689.869	3%
4.8.08 Otros Ingresos Ordinarios	164	27	507%
4.8.10 Extraordinarios	2.646.724	3.457	76461%
4.8.15 Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	0%
57 Operaciones Interinstitucionales	33	19	74%
5.7.20 Operaciones de enlace	33	19	74%
58 OTROS GASTOS	664.807	202.867	228%
5.8.02 Comisiones	92.712	92.495	0,23%
5.8.05 Financieros	0	110.372	-100%
5.8.08 Otros Gastos Ordinarios	572.095	0	0%
5.8.10 Extraordinarios	0	0	0%
5.8.15 Ajuste de Ejercicios Anteriores	0	0	0%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2.428.915	11.497	21027%

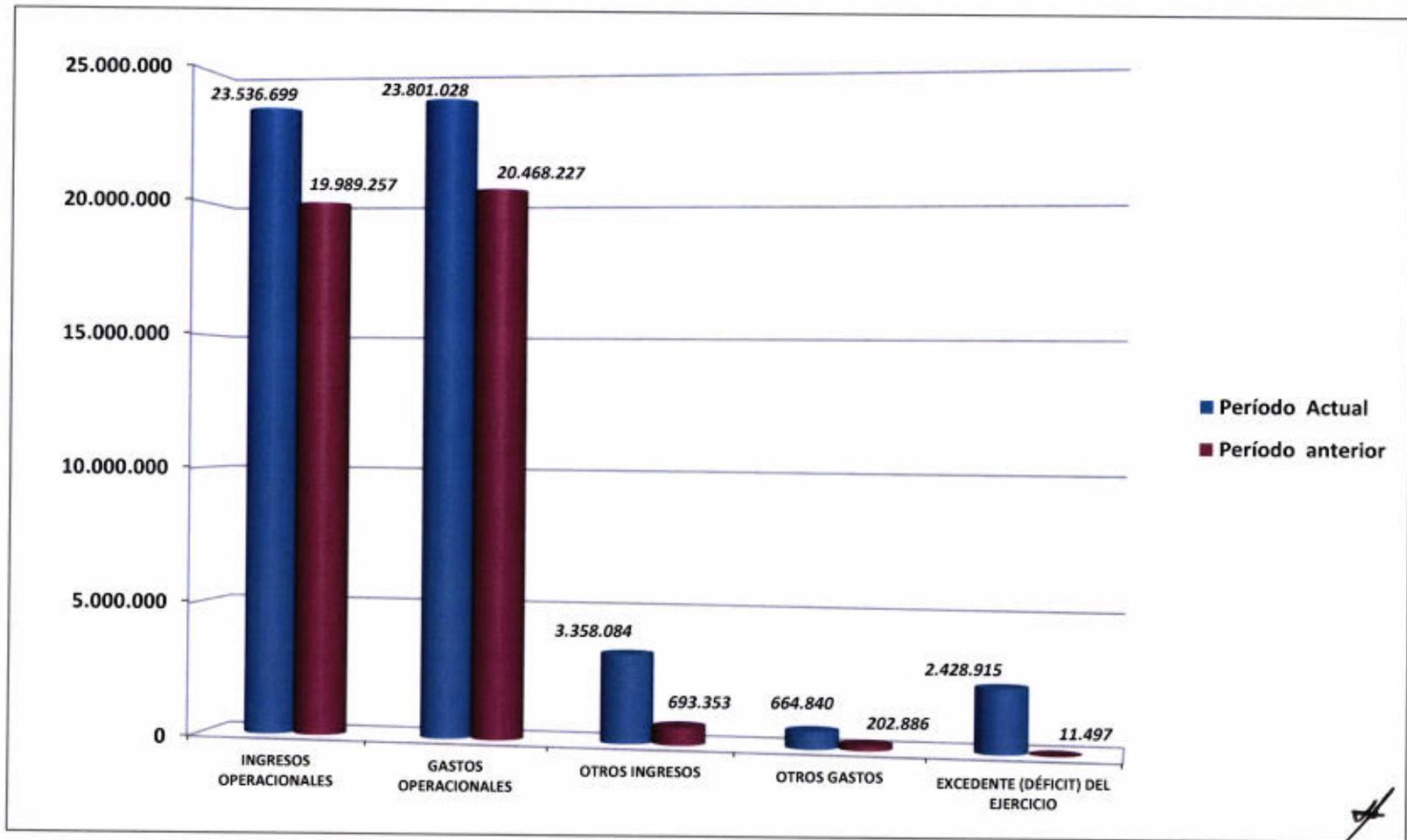

GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
TP - 84.635 - T



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADOS DICIEMBRE 31 DE 2017 CON DICIEMBRE 31 DE 2016





ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016	(1)	24.332.796
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2017	(2)	3.051.981
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2017	(3)	<u>27.384.777</u> 0

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		
INCREMENTOS:	(4)	3.051.981
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.428.915
CAPITAL FISCAL		623.066
VALORIZACIONES - INMUEBLES		0
DISMINUCIONES:	(5)	0
SUPERAVIT POR DONACION		0

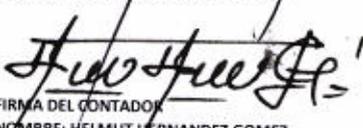
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GERMAN CASTRO FERREIRA

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
T.P. 84635 -T

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PARA EL CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CIFRAS EN (MLS) PESOS
METODO DIRECTO**

	Diciembre 31 de 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
ORIGEN / RECAUDO	
DEUDORES	20.373.056
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	830.231
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	0
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0
OTROS RECURSOS RECIBIDOS	6.701.649
EFFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN	27.904.936
APLICACIÓN / PAGOS	
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPTOS Y CONTRIBUCIONES	0
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	0
COMPRA DE INVENTARIOS Y PROVEEDORES	0
COMPRA OTROS ACTIVOS	701.039
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	44.557
PAGO DE ACREEDORES POR INTERESES, IMPUESTOS Y OTROS	166.838
PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	15.082.527
PAGOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	4.163.085
OTROS PAGOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3.250.912
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	23.408.958
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4.495.978
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
ORIGEN / RECAUDO	
VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
APLICACIÓN / PAGOS	
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
OTROS PAGOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	4.495.978
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
ORIGEN / RECAUDO	
DEUDA POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	
DEUDA POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	
OTROS INGRESOS RECIBIDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	711.196
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	711.196
APLICACIÓN / PAGOS	
AMORTIZACIÓN DE OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	0
AMORTIZACIÓN DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0
REDENCION DE OTROS TITULOS EMITIDOS	0
OTROS INGRESOS RECIBIDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.207.174
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	5.207.174
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	7.936.891
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	13.144.065


 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: GERMAN CASTRO FERREIRA

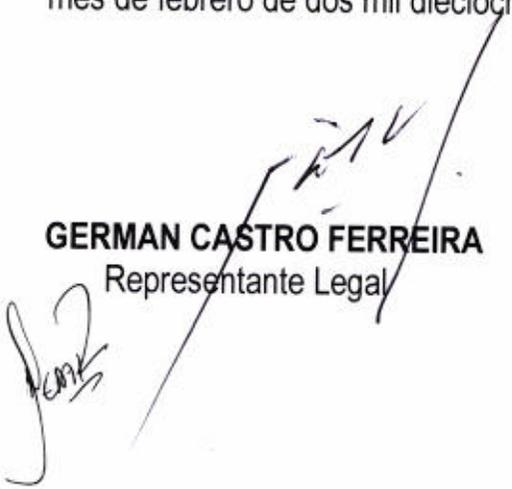

 FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
 T.P. 84.635 -T

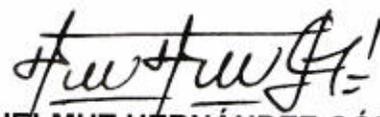
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR
DE LA CREG IDENTIFICADA CON
NIT No. 900.034.993 - 1**

CERTIFICAN

Que los Estados Financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2017, han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas de la Contabilidad Pública, en el sistema SIIF Nación II, y reflejan la situación financiera de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal


HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ
Contador Público
TP. No. 84635 - T

INDICADORES FINANCIEROS PARA EL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2017

Indicador	Formula	Valores		Análisis
Razón Corriente : Mide la liquidez de la entidad.	Activo Corriente	16.508.740	4,50	La CREG tiene capacidad para asumir deudas a corto plazo, por cada peso de deuda a corto plazo tiene 4,50 pesos de respaldo.
	Pasivo Corriente	3.672.463		
Solidez : Mide la consistencia financiera a corto y largo plazo de la entidad.	Activo Total	31.057.240	8	La CREG tiene una consistencia superior, ya que su capacidad para hacer frente a sus deudas a corto y largo plazo es mayor a las deudas contraídas y sus activos totales sirven para respaldar las mismas, en una proporción de 8 a 1.
	Pasivo Total	3.672.463		
Endeudamiento Total : Mide la relación existente entre el pasivo y el activo de la entidad.	Total Pasivo	3.672.463	12%	Este indicador nos demuestra que la entidad presenta una solidez superior, la cual asciende al 88% ya que solo tiene comprometido un 12% de sus activos para cubrir los pasivos constituidos por la misma en el desarrollo de sus funciones.
	Total Activo	31.057.240		
Endeudamiento a corto plazo o concentración del endeudamiento en el corto plazo : Indica si nuestras obligaciones están contraídas a corto o largo plazo frente al total de endeudamiento.	Pasivo Corriente	3.672.463	100%	Indicador que nos refleja que nuestros pasivos constituidos estan representados 100% a corto plazo.
	Pasivo Total	3.672.463		
Leverage o Apalancamiento total : Muestra la relación existente entre capital y el pasivo de la entidad.	Pasivo Total	3.672.463	13%	Presenta un apalancamiento positivo ya que su patrimonio solo esta comprometido en un 87% frente al 100% constituido.
	Patrimonio	27.384.777		



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

NOTAS GENERALES DICIEMBRE 31 DE 2017

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON
LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016**

NORMAS TÉCNICAS SOBRE REVELACIONES

Indivisibilidad

Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indivisible. Estas notas están agrupadas en aquellas de carácter general y específico.

Los estados contables básicos finales son, el balance general, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio.

Las notas explicativas tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas en los estados financieros, así como aspectos de ampliación y especificidad narrativa, explicativa, cualitativa, calificativa, cuantitativa, o de descripción física; que de una forma comparativa, son de interés para su medición monetaria y comprensiva, y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.

Acción vinculante y referencial

Estas notas explicativas se encuentran vinculadas a los estados financieros y en ellos se hará referencia cuando sea necesario, al número de la nota que amplíe y explique la información necesaria y que son expresadas en estas notas.

Alcance

Estas notas explicativas están orientadas a ampliar el entendimiento de las cifras e información contenidas en los estados financieros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, con corte de balance general al 31 de diciembre del 2017 y en su estado de actividad financiera, económica, social y ambiental; los estados financieros se presentan comparativos con los saldos a diciembre 31 de 2016, los cuales son el resultado de las operaciones al cierre de la respectiva vigencia, cifras debidamente registradas el sistema SIF Nación II, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.

Principio de Revelación Plena

Mediante notas a los estados financieros revelamos los valores y movimientos registrados en la contabilidad de la entidad pública con corte al 31 de diciembre de 2017, comparado con los saldos a diciembre 31 del 2016, las cuales hacen parte integral de ellos, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II - Manual de procedimientos, título III – Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo II - procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, numerales del 16 al 26.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 2 / 32

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA UNO (1) NATURALEZA

NATURALEZA JURÍDICA

La COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG adscrita al Ministerio de Minas y Energía, es una entidad pública, constituida como Unidad Administrativa Especial – UAE, sin personería jurídica, con autonomía administrativa, técnica y financiera, con régimen especial en materia de contratación.

En 1994 cuando el Gobierno Nacional a través de las Leyes 142 y 143 creó las comisiones de regulación, con el fin de regular las actividades de los servicios públicos. Es así que la CREG inició actividades en desarrollo de sus funciones con cinco (5) expertos comisionados, que hacen parte de una planta total de personal de funcionarios, con el fin de llevar a cabo los procesos misionales, estratégicos, proyección corporativa y relaciones con el entorno, de control, evaluación y mejoramiento y procesos de soporte administrativos y financieros.

El gobierno nacional mediante el decreto 4130 de 2011. Artículo 3°, reasigna unas funciones de combustibles líquidos y con el decreto 1260 de 2013 se modifica la estructura de la comisión de regulación de energía y gas, se compilan las funciones en el artículo 4° literales a, b y c. De manera alterna se promulga el decreto 1261 de 2013 mediante el cual se modifica la planta de personal de la CREG.

La CREG es una entidad eminentemente técnica, que busca lograr que los servicios de energía eléctrica, gas natural, gas licuado de petróleo (GLP) y combustibles líquidos derivados del petróleo se presten al mayor número posible de personas, al menor costo posible para los usuarios y con una remuneración adecuada para las empresas que permita garantizar calidad, cobertura y expansión.

FUNCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

A través de la CREG, nuestro Estado Social de Derecho, se proyecta, promueve, transforma y desarrolla su función social por mandato constitucional de regular el sector de la energía gas combustible y combustibles líquidos, delegando y ejecutando funciones que se encuentran definidas en el artículo 73 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 23 de la Ley 143 de 1994, y el artículo 3 del Decreto 4130 de 2011

Para el cumplimiento de esta función social, la CREG en el sector de energía y gas combustible, realiza cuatro (4) procesos misionales de: Regulación, atención de peticiones y consultas, solución de conflictos y arbitramentos, y atención de procesos judiciales.

FUNCIONES GENERALES.

De acuerdo con las Leyes 142 y 143 de 1994 y el artículo 3 del decreto 4130 de 2011, las siguientes funciones han sido asignadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 3 / 32

Ley 142 de 1994, en su Art. 73. *Funciones y facultades generales: Las Comisiones de Regulación tienen la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y, en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolios o de los competidores sean económicamente eficientes, no implique abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad.*

Igualmente tiene como objeto expedir la regulación económica para las actividades de la cadena de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, en los términos y condiciones señalados en la Ley.

La Ley 142 de 1994, artículo 74, asignó a la CREG las siguientes *funciones especiales*:

- a. *“Regular el ejercicio de las actividades de los sectores de energía y gas combustible para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, propiciar la competencia en el sector de minas y energía y proponer la adopción de las medidas necesarias para impedir abusos de posición dominante y buscar la liberación gradual de los mercados hacia la libre competencia. La comisión podrá adoptar reglas de comportamiento diferencial, según la posición de las empresas en el mercado.*
- b. *Expedir regulaciones específicas para la autogeneración y cogeneración de electricidad y el uso eficiente de energía y gas combustible por parte de los consumidores y establecer criterios para la fijación de compromisos de ventas garantizadas de energía y potencia entre las empresas eléctricas y entre éstas y los grandes usuarios*
- c. *Establecer el reglamento de operación para realizar el planeamiento y la coordinación de la operación del sistema interconectado nacional y para regular el funcionamiento del mercado mayorista de energía y gas combustible.*
- d. *Fijar las tarifas de venta de electricidad y gas combustible; o delegar en las empresas distribuidoras, cuando sea conveniente dentro de los propósitos de esta ley, bajo el régimen que ella disponga, la facultad de fijar estas tarifas.*
- e. *Definir las metodologías y regular las tarifas por los servicios de despacho y coordinación prestados por los centros regionales y por el centro nacional de despacho”.*

Con la Ley 143 de 1994, Art. 23. Se establecen las funciones generales a La Comisión de Regulación de Energía y Gas con relación al servicio de electricidad, así:

- a. *“Crear las condiciones para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente capaz de abastecer la demanda bajo criterios sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera, promover y preservar la competencia.*

En el sector eléctrico, la oferta eficiente tendrá en cuenta la capacidad de generación de respaldo, la cual será valorada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, según los criterios que establezca la Unidad de Planeación Minero - Energética en el plan de expansión.

- b. *Determinar las condiciones para la liberación gradual del mercado hacia la libre competencia.*



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

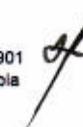
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 4 / 32

- c. *Definir la metodología para el cálculo de las tarifas por el acceso y uso de las redes eléctricas, y los cargos por los servicios de despacho y coordinación prestados por los centros regionales de despacho y el centro nacional de despacho.*
- d. *Aprobar las tarifas que deban sufragarse por el acceso y uso de las redes eléctricas, y los cargos por los servicios de despacho y coordinación prestados por los centros regionales de despacho y centro nacional de despacho.*
- e. *Definir la metodología para el cálculo de las tarifas aplicables a los usuarios regulados del servicio de electricidad.*
- f. *Fijar las tarifas de venta de electricidad para los usuarios finales regulados. Esta facultad podrá ser delegada en las empresas distribuidoras, en cumplimiento de sus funciones de comercialización, bajo el régimen de libertad regulada.*
- g. *Definir, con base en criterios técnicos, las condiciones que deben reunir los usuarios regulados y no-regulados del servicio de electricidad.*
- h. *Definir los factores que deban aplicarse a las tarifas de cada sector de consumo con destino a cubrir los subsidios a los consumos de subsistencia de los usuarios de menores ingresos. Estos factores deben tener en cuenta la capacidad de pago de los usuarios de menores ingresos, los costos de la prestación del servicio y el consumo de subsistencia que deberá ser establecido de acuerdo a las regiones.*
- i. *Establecer el Reglamento de Operación para realizar el planeamiento y la coordinación de la operación del Sistema Interconectado Nacional, después de haber oído los conceptos del Consejo Nacional de Operación.*
- j. *Establecer pautas para el diseño, normalización y uso eficiente de equipos y aparatos eléctricos.*
- k. *Interpretar las definiciones contempladas en el artículo 11 de la presente ley”.*

Igualmente el decreto 4130 de 2011, en su artículo 3 “Reasigna a la Comisión de Regulación de Energía y Gas las siguientes funciones:

1. *Parcialmente reasignar la función contemplada en el numeral 19 del artículo 5° del Decreto 70 de 2001 al Ministerio de Minas y Energía, que quedará así: Fijar los precios de los productos derivados del petróleo a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, salvo para gasolina motor corriente, ACPM y biocombustibles.*
2. *Parcialmente reasignar la función asignada al Ministerio de Minas y Energía en el numeral 14 del artículo 12 del Decreto 70 de 2001, la cual quedará así: Determinar los parámetros y la metodología para calcular el precio de los combustibles, teniendo en cuenta el margen de comercialización, el porcentaje de evaporación, pérdida o cualquier otro concepto que afecte el volumen de los mismos.*
3. *Efectuar los estudios que se requieran para la determinación y fijación de los precios del gas natural destinado para uso como combustible automotor y demás usos inherentes a la*



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 5 / 32

comercialización del mismo, asignada al Ministerio de Minas y Energía en el numeral 20 del artículo 10 del Decreto 70 de 2001.

4. *Reglamentar las tarifas en pesos por kilómetro/galón por concepto de transporte a través del sistema de poliductos, asignada al Ministerio de Minas y Energía en el artículo 12 de la Ley 681 de 2001.*
5. *Parcialmente las funciones asignadas en el artículo 3° del Decreto 4299 de 2005 al Ministerio de Minas y Energía, que quedará así: Regular las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de los combustibles líquidos derivados del petróleo”.*

Decreto 1260 del 17 de junio de 2013 por medio del cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, artículo 4°. Asigna nuevas funciones a la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG así:

a. *“Funciones en relación con los sectores de energía eléctrica y gas combustible*

1. *Expedir la regulación económica referente a las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución, y transporte de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, tales como gasolina motor corriente, ACPM, Jet A 1, diésel marino, avigas, gasolina extra, kerosene, entre otros, salvo fijar los precios para gasolina motor corriente y ACPM.*
2. *Definir los criterios y condiciones a los que deben sujetarse los diferentes agentes de la cadena de combustibles en sus relaciones contractuales y sus niveles de integración empresarial.*
3. *Determinar la metodología para remunerar los activos que garanticen el abastecimiento estratégico de combustibles.*
4. *Determinar los parámetros y la metodología de referencia, utilizada por el Ministerio de Minas y Energía, para fijar el precio de ingreso al productor y de venta al público de la gasolina motor corriente, el ACPM y los biocombustibles.*
5. *Definir la metodología y establecer las fórmulas para la fijación de los precios y las tarifas de las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de los combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, diferentes al precio de ingreso al productor y de venta al público de la gasolina motor corriente, el ACPM y los biocombustibles.*
6. *Fijar los precios de los productos derivados del petróleo a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, salvo para la gasolina motor corriente, el ACPM y los biocombustibles.*
7. *Definir la metodología y establecer las fórmulas para la fijación de los precios y las tarifas de gas para uso vehicular.*
8. *Definir la metodología y establecer las fórmulas para la fijación de los precios y las tarifas del transporte de combustibles, terrestre y por poliductos”.*



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 6 / 32

CONFORMACIÓN DE LA CREG

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) es un cuerpo colegiado integrado por el ministro de minas y energía, el ministro de hacienda y crédito público, el director del departamento nacional de planeación, un comité expertos comisionados y el superintendente de servicios públicos domiciliarios, la cual participa con voz pero sin voto.

La CREG toma las decisiones por mayoría simple, para expedir las normas jurídicas (resoluciones), que rigen a los sectores de energía eléctrica y gas combustible. La comisión se encuentra soportada por una estructura institucional dentro de la cual se encuentra el comité de expertos y uno de sus integrantes, de manera rotativa, hace las veces de director ejecutivo. Tiene además un equipo de abogados, un área misional que cubre las partes técnicas que apoyan las labores de regulación, legales y normativas, y una subdirección administrativa y financiera, encargada de brindar soporte a la entidad, de acuerdo con su alcance.

A partir de la expedición del decreto 1261 del 17 de junio de 2013, "Por el cual se modifica la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG", la entidad previo concepto favorable del Departamento Nacional de La Función Pública y viabilidad presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional se decretó la siguiente planta de personal.

NÚMERO CARGOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
10	Asesor	1020	18
10	Asesor	1020	17
11	Asesor	1020	16
07	Asesor	1020	15
05	Asesor	1020	08
02	Asesor	1020	07
08	Experto Comisionado	0090	-
01	Subdirector Administrativo y Financiero	0150	23
09	Profesional Especializado	2028	24
05	Profesional Especializado	2028	21
03	Profesional Especializado	2028	17
03	Profesional Especializado	2028	16
02	Técnico Administrativo	3124	18
05	Técnico Administrativo	3124	13
05	Secretario Ejecutivo	4210	23
08	Conductor Mecánico	4103	13
01	Auxiliar de Servicios Generales	4064	13



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 7 / 32

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

1. Asegurar la disponibilidad de una oferta energética sostenible, eficiente, con calidad, cobertura y la confiabilidad establecidas por la ley.
2. Garantizar el desarrollo de una regulación oportuna, independiente, transparente y sustentable.
3. Participar activamente en el intercambio regional internacional en materia regulatoria de los sectores de energía eléctrica y gas combustible.

ENTIDAD CERTIFICADA

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, se encuentra certificado, bajo los siguientes registros:



SC-CER177419



GP-CER177418

En la vigencia 2017 se efectuó la visita de mantenimiento por parte de Icontec, obteniendo la recertificación y la certificación bajo la norma NTC ISO 9001:2015.



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016
Pág. 8 / 32

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Regulación económica de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, y regulación económica de los servicios públicos de combustibles líquidos.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC).

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) comprende la definición, implementación y mantenimiento de mecanismos para el cumplimiento y la mejora continua de las acciones misionales encomendadas a la Comisión de Regulación de Energía y Gas y para su desarrollo institucional, con base en los elementos que conforman el ciclo de calidad y en herramientas de documentación, gestión, seguimiento y evaluación.

Es una herramienta de gestión institucional sistemática y transparente dirigida a facilitar la comunicación intra-institucional y la coordinación de las acciones para la obtención de productos y servicios que satisfagan y superen las expectativas de los clientes y partes interesadas de las funciones asignadas a la CREG.

Permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social y está enmarcado en los planes estratégicos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 y el decreto reglamentario 4110 de 2004 ha diseñado e implementado el sistema de gestión de calidad acorde con los requisitos establecidos en la norma de calidad del sector público NTCGP-1000:2009 e ISO 9001:2015.

POLÍTICA DE CALIDAD.

En la CREG nos comprometemos a ejercer la función pública de regulación de los servicios de energía eléctrica y gas combustible actuando siempre dentro del marco legal vigente, con criterios de eficacia, eficiencia económica de la regulación, actuando siempre con transparencia y propiciando espacios de participación ciudadana; actuando con oportunidad y previsibilidad, consolidando un equipo de trabajo competente. Así mismo, siendo conscientes de la responsabilidad que implica nuestra gestión orientaremos esfuerzos hacia una cultura de mejoramiento de nuestros procesos.

OBJETIVOS DE CALIDAD.

1. Actuar siempre dentro del marco legal vigente.
2. Eficacia de la regulación.
3. Eficiencia económica de la regulación.
4. Actuar con transparencia y propiciando espacios de participación ciudadana.
5. Actuar con oportunidad y previsibilidad.
6. Consolidar un equipo de trabajo competente.
7. Orientar esfuerzos hacia una cultura de mejoramiento

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

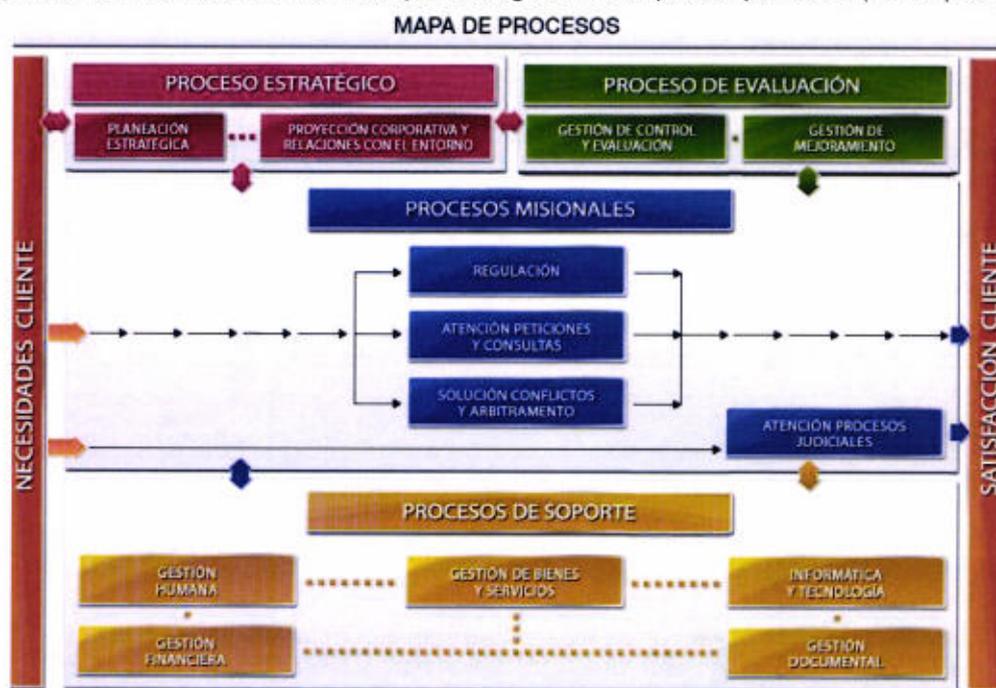
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 9 / 32

COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

MAPA DE PROCESOS: Este documento muestra los diferentes tipos de procesos, su participación como estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y cómo interactúan en el ciclo de la gestión de calidad a partir de los requerimientos de sus clientes y para su satisfacción al recibir los productos y servicios.

El Mapa de Procesos está conformado por los siguientes 4 tipos de procesos (Macroprocesos):



1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

- ◀ Planeación Estratégica
- ◀ Proyección Corporativa y Relaciones con el Entorno

2. PROCESOS DE EVALUACIÓN

- ◀ Gestión de Control y Evaluación
- ◀ Gestión de Mejoramiento

3. PROCESOS MISIONALES

- ◀ Regulación
- ◀ Atención de Peticiones y Consultas
- ◀ Solución de Conflictos y Arbitramento
- ◀ Atención de Procesos Judiciales



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 10 / 32

4. PROCESOS DE SOPORTE

- ◀ Gestión Humana
- ◀ Gestión de Bienes y Servicios
- ◀ Informática y Tecnología
- ◀ Gestión Financiera
- ◀ Gestión Documental

MANEJO AMBIENTAL

Al respecto se cumple los parámetros de la directiva presidencial No. 04 del 03 de abril de 2012. En la cual el Gobierno Nacional emite los lineamientos que las entidades descritas en esta directiva deben atender, con el fin de avanzar en la política de eficiencia administrativa y cero papel en la administración pública, en cuya implementación la Comisión de Regulación de Energía y Gas, hace parte activa.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

A partir de la homologación de los códigos CIU emitidos en la vigencia 2012 y aplicados en la vigencia 2013, la CREG modificó el código de actividad principal 8412 al código CIU 7515, actividad específica: L7515: Actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general, dando cumplimiento a los lineamientos vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con la resolución 0139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN, por la cual adopta la clasificación de actividades económicas – CIU revisión 4 adaptada para Colombia.

RECURSOS ADMINISTRADOS POR FIDUCIARIA

La administración, manejo e inversión de los recursos presupuestales asignados a la CREG, será a través de un patrimonio autónomo, quien los transferirá a título de fiducia mercantil, para su organización, operación, funcionamiento e inversión de los mismos, conforme a lo previsto en la ley de presupuesto, el programa anual de caja – PAC y el párrafo cuatro del Artículo 21 de la Ley 143 de 1994.

La fiduciaria conformará un patrimonio autónomo que se mantendrá separado de los bienes de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, denominándose este patrimonio especial o autónomo "Fideicomiso CREG" al cual se le aplican las previsiones de los artículos 1226 y siguientes del código de comercio.

El Ministerio de Minas y Energía al cual se encuentra adscrita la CREG, está facultado para celebrar contrato de fiducia Mercantil con una entidad fiduciaria, contrato que se sujetará al régimen de derecho privado.

ASPECTO FISCAL

La CREG es una entidad estatal y por consiguiente está registrada ante la DIAN con el NIT 900.034.993 - 1, no responsable del IVA, no obligada a facturar, no declarante y no contribuyente



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 11 / 32

del impuesto sobre la renta y complementarios. Sin embargo, tiene las siguientes responsabilidades en el registro único tributario – RUT de la DIAN:

- 07 – Retención en la fuente a título de renta
- 09 – Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
- 14 – Informante de exógena.

Por tener la calidad de pagador, la entidad fiduciaria encargada de la administración y manejo de los recursos de la CREG, responderá por todas las obligaciones tributarias en virtud y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 102, 375, 376 y 377 del Estatuto Tributario.

La entidad fiduciaria tiene la obligación de declarar por cada fideicomiso, además, la información exógena es preparada, validada y presentada por dicha entidad.

En impuestos nacionales, la CREG está obligada a retener sobre los impuestos de renta e IVA. Quien declara, consigna y expide los certificados al respecto es la entidad fiduciaria, por cuanto es el pagador y la encargada de administrar sus recursos nación sin situación de fondos (16) constituidos en un patrimonio autónomo.

Para el caso de los recursos nación con situación de fondos (10), estas retenciones son aplicadas por el Tesoro de la Nación, reportadas y pagadas por la CREG.

En impuestos territoriales, la CREG se encuentra registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, como entidad estatal, obligada a retener. Para el caso de los recursos 16 – SSF, quien retiene, declara, consigna y expide los certificados con respecto al Impuesto de industria y comercio – ICA es la entidad fiduciaria. Para el caso de los recursos 10 – CSF, este proceso se efectúa internamente ya que los pagos se realizan a través del Tesoro de la Nación, pero la CREG es quien reporta los mismos a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá.

ÁMBITO SIIF NACIÓN

A partir del decreto 1260/2013, la CREG pasa a manejar 2 tipos de recursos, nación con situación de fondos (10) y recursos nación sin situación de fondos (16), haciendo parte del Presupuesto General de la Nación y por lo tanto vinculada al ámbito del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento de este aspecto, realiza registros financieros en los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería actualmente desarrollados y dispuestos para ello por la administración SIIF Nación. Así mismo todas las operaciones generadas con cargo a recursos con situación de fondos (10) son tramitadas con pago a beneficiario final y es la Dirección del Tesoro de la Nación- DTN, quien gira los recursos destinados para tal fin.

VIGILANCIA

La CREG, conforme a lo estipulado en la ley, se encuentra vigilada por la CGR – Contraloría General de la Nación, ente que audita la gestión, cumplimiento y dictaminan los estados financieros.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 12 / 32

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP

La CREG, está vinculada al Sistema Integral de Información Financiera-SIIF Nación y se encuentra en el proceso de análisis de las nuevas políticas a implementarse dentro del marco de las normas que van hacer aplicadas al interior de las entidades públicas en lo concerniente a las NICSP, las cuales serán reguladas por la Contaduría General de la Nación, el Comité Técnico de la Contaduría Pública CTCP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien es el administrador del SIIF Nación II, aplicando la resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014, instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, resolución No.139 del 24 de marzo del 2015, Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 y la resolución 533 del 8 de octubre de 2015.

**NOTA DOS (2)
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, reconocimiento, clasificación, registro, preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental, en sus estados y reportes financieros, la CREG como ente contable público, actualmente aplica el marco conceptual del régimen de contabilidad pública, regulado por la Contaduría General de la Nación, y contenidas en:

NORMA	ASPECTO
Resolución 354 (05SEP2007)	RCP - Régimen de Contabilidad Pública
Resolución 355 (05SEP2007)	Plan General de Contabilidad Pública
Resolución 356 (05SEP2007)	Manual de Procedimientos y Catálogo de Cuentas

Se observan según lo previsto en el régimen de contabilidad pública-RCP como políticas y prácticas contables específicas para la CREG las siguientes:

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO. La constitución del patrimonio autónomo debe efectuarse por el valor del efectivo y derechos a la sociedad fiduciaria, para lo cual se debita la subcuenta 142404 – Encargo fiduciario – fiducia en administración, de la cuenta 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION y se acredita la subcuenta, de la cuenta que identifique el activo transferido. Cuando el activo tenga asociadas depreciaciones, provisiones, valorizaciones y su correspondiente superávit, el registro contable debe considerar la disminución de estos conceptos. La diferencia que se presente se reconoce en la subcuenta 480535 – Rendimientos sobre depósitos en administración, de la cuenta 4805-FINANCIEROS o en la subcuenta 580559 - Pérdida en derechos en fideicomiso, de la cuenta 5805 - GASTOS FINANCIEROS, según corresponda.

MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

LINEA RECTA. La CREG aplica éste método cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período contable y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 13 / 32

AÑOS DE VIDA ÚTIL DE ACTIVOS DEPRECIABLES O AMORTIZABLES. La vida útil de un activo depreciable o amortizable debe definirse por parte de la entidad contable pública, considerando los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo. Cuando se utilicen los métodos de depreciación de línea recta, suma de los dígitos de los años o doble tasa sobre saldo decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	05

DEPRECIACIÓN POR COMPONENTES. Cuando los componentes o partes de un activo depreciable tienen vidas útiles distintas, o suministren beneficios económicos, o potenciales de servicios a ritmos diferentes, la depreciación de cada componente debe calcularse según el método y vida útil más adecuada, y contabilizarse por separado, utilizando para el efecto códigos auxiliares.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS DE MENOR CUANTÍA. Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación.

La depreciación puede registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del período contable.

BIENES DE MEDIO (0.5) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable pública registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía. Cuando la entidad registre los bienes como gasto, debita la subcuenta que corresponda de la cuenta 5111 - GENERALES o 5211- GENERALES y acredita la subcuenta 240101 - Bienes y servicios, de la cuenta 2401- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

ACTUALIZACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. El valor en libros corresponde al valor resultante de restarle al costo histórico de un bien, la depreciación o amortización acumulada y la provisión, y sumarle la valorización. Por su parte, el costo de reposición y el valor de realización pueden establecerse mediante avalúo técnico, el cual debe considerar, entre otros



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 14 / 32

critérios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también puede determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

La selección y aplicación de las metodologías para realizar el avalúo técnico debe tener en cuenta la relación costo-beneficio para la entidad contable pública, procurando evitar erogaciones significativas, para lo cual podrán efectuarse avalúos con personal de la entidad, con personas naturales o jurídicas o con el apoyo de otras entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad para su realización. Así mismo, deberá atender la expectativa inmediata de la administración, de acuerdo con la destinación prevista para el bien.

Si se actualiza un determinado elemento perteneciente a las propiedades, planta y equipo, también se deben actualizar todos los activos que pertenezcan a la misma clasificación.

VALORIZACIONES

Corresponde a valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Está representada por la cuenta contable 1999 y corresponde a la actualización de valorización de inmuebles urbanos.

La CREG cuenta con un solo bien inmueble que son sus instalaciones ubicadas en el Distrito Capital en la siguiente dirección: Edificio Cusezar. Avenida Calle 116 (Pepe Sierra), # 7 – 15. Interior 2. Oficina 901, en la vigencia 2016 se efectuó el avalúo del mismo aplicando los parámetros establecidos por las normas NICSP aplicables a las empresas del sector público, para la vigencia 2017 se tuvo en cuenta este avalúo y se ajustó con el IPC de la vigencia.

FRECUENCIA DE LAS ACTUALIZACIONES

La actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo. No obstante, si con anterioridad al cumplimiento de este plazo el valor en libros de las propiedades, planta y equipo experimenta cambios significativos con respecto al costo de reposición, o al valor de realización, debe hacerse una nueva actualización, registrando su efecto en el período contable respectivo.

REGISTRÓ CONTABLE TASA DE CONTRIBUCIÓN POR REGULACIÓN

Con base en la información financiera suministrada por las empresas reguladas de energía y gas combustible, y teniendo en cuenta el presupuesto de gastos de la CREG, se realiza el cálculo de la tasa de contribución, se expide una Resolución como soporte contable y título ejecutivo, debitando la subcuenta 140160 – Contribuciones, de la cuenta 1401 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS, y acreditando la subcuenta 411061 – Contribuciones, de la cuenta 4110 - NO TRIBUTARIOS.

El recaudo de los dineros girados para el pago de la contribución por parte de los regulados y teniendo en presente lo expresado anteriormente, en cuanto a que los recursos de la CREG son administrados por una entidad fiduciaria, se registra debitando la subcuenta 142404 – Encargo fiduciario – fiducia de administración, de la cuenta 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 15 / 32

ADMINISTRACION, y acreditando la subcuenta 140160 – Contribuciones, de la cuenta 1401 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

El registro de los intereses de mora es generado por el giro extemporáneo de la contribución por parte de los regulados, su reconocimiento se efectúa, acreditando la subcuenta 480513 – Intereses de mora, de la cuenta 4805 – FINANCIEROS y debitando la subcuenta 140103 – Intereses de la cuenta 1401 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS; el recaudo se registra, debitando la subcuenta 142404 – Encargo fiduciario – fiducia de administración, de la cuenta 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION y acreditando la subcuenta 140103 – Intereses de la cuenta 1401 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

INGRESOS

Los ingresos se definen como flujos de entrada generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario.

El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de devengo o causación, con base en las normas que los imponen, las declaraciones tributarias, la liquidación de pago de los aportes parafiscales, o el desarrollo de actividades de comercialización de bienes y prestación de servicios. Para el caso de los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos, respectivamente, se reconocen una vez hayan quedado en firme.

Los intereses de mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, deben reconocerse atendiendo al principio de prudencia. En caso de no reconocer el ingreso, dicha situación se revela en las cuentas de orden contingentes y en las notas a los estados, informes y reportes contables.

GASTOS

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la entidad contable pública en el período contable. Tratándose de los gastos estimados, estos deben reconocerse con base en el principio de prudencia y estar soportados en criterios técnicos que permitan su medición confiable.

El reconocimiento de las operaciones interinstitucionales debe efectuarse por el valor entregado tratándose de fondos y en el caso de las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo, por el valor de la operación que las genere.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 16 / 32

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se originan en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública siempre que no deban registrar costos de producción y ventas, estos gastos corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación, apoyo administrativo, apoyo logístico y demás actividades generadas para el cumplimiento de las labores de la CREG.

TRANSFERENCIAS

Las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados entre entidades contables públicas de los diversos niveles y sectores.

Las transferencias se reconocen cuando la entidad contable pública receptora conoce que la entidad contable pública cedente expidió el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para el reconocimiento corresponde al definido en el citado acto.

GRUPO 31

HACIENDA PÚBLICA

La hacienda pública está constituida por los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial; además de las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

CUENTA 3105

CAPITAL FISCAL

El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

**NOTAS ESPECIFICAS
DICIEMBRE 31 DE 2017**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 17 / 32

NORMAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS

NOTA TRES (3)

GRUPO 11 – DISPONIBLE

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
1.1	EFFECTIVO	0,00	0,00	0%
1.1.05	CAJA	0,00	0,00	0%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0%

Códigos que registran los saldos de la caja menor por cada uno de los recursos manejados por la CREG, recursos diez (10) CSF y recurso dieciséis (16) SSF, las cuentas reflejan el registro de los movimientos por ejecución de los gastos generados a través de las cajas menores de la entidad, de acuerdo con las necesidades de la entidad; en estas cuentas se reflejan también las transacciones generadas en la cuenta corriente para el manejo de los dineros girados por el tesoro de la nación y la fiducia para la cancelación de los aportes sobre el personal de nómina por conceptos de Salud, Pensión y ARL, también se reciben los dineros para el pago de las retenciones practicadas por los pagos al personal de planta, proveedores y demás pagos generados por recursos CSF – 10; por ser dos fuentes de financiación se ejecuta una por caja y otra por depósitos en instituciones financieras. No presenta variaciones en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior ya que al cierre de la vigencia estas cuentas deben presentar saldo cero (0).

NOTA CUATRO (4)

GRUPO 14 – DEUDORES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
1.4	DEUDORES	16.464.183.365,01	12.201.313.091,59	35%
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.262.136.955,48	4.227.638.365,28	-23%
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	13.144.065.496,53	7.936.890.616,31	66%
1.4.70	OTROS DEUDORES	57.980.913,00	36.784.110,00	58%

Este grupo está compuesto por los deudores de la entidad y está integrado por ingresos no tributarios, recursos entregados en administración y otros deudores. La cuenta de ingresos no tributarios la componen la cartera de los regulados y los recursos entregados en administración son aquellos pagados por efectos de la contribución por parte de los regulados de la CREG, para la administración por parte de la fiduciaria como lo estipula en su artículo No. 72 la Ley 142 y artículo No. 21 de la Ley 143 de 1994, los cuales son la base para la cancelación de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Ingresos No Tributarios: lo integran los siguientes sub-grupos de cuentas.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.262.136.955,48	4.227.638.365,28	-23%
1.4.01.60	Contribuciones	3.262.136.955,48	4.227.638.365,28	-23%
1.4.01.90	Otros deudores por ingresos no tributarios	0,00	0,00	0%

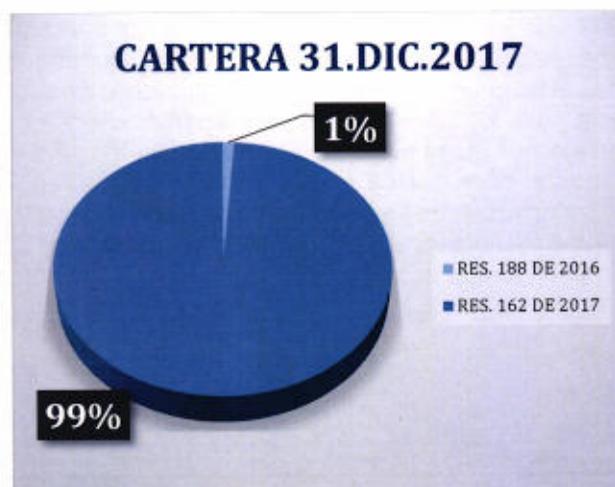
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 18 / 32

El principal grupo está constituido por los deudores de la cuota de contribución que equivale al 100% del total de la cuenta, corresponde a los recursos pendientes de cobro de conformidad con el presupuesto aprobado de la CREG para la vigencia 2016, estas cuentas se derivan de la resolución por medio de la cual se genera el cobro de la cuota de contribución de la CREG, constituyendo un derecho y un título valor para efectuar el cobro respectivo.

Al corte de diciembre 31 de 2017 la cartera descrita anteriormente, está representada en cartera corriente sustentada por la resolución 188 y 162 emitidas en las vigencias 2016 y 2017, su saldo es de \$3.262.136.955; dando cumplimiento con la ley 1753 de 2015 artículo 238 se encuentra en trámite la incorporación de la cartera de la resolución 188 de 2016, la cual asciende a la suma de \$38.312 (mls de pesos) saldo inferior al 1% del total de la resolución emitida para la vigencia 2015 reflejando la gestión de la Dirección y Subdirección Administrativa y Financiera. Para el caso de la resolución 162 de 2017 la cartera asciende a \$3.223.824 (mls de pesos).



RESOLUCIONES	CONTRIBUCION	RECAUDO	CARTERA	%
RES. 188 DE 2016	16.203.248.083	16.164.935.273	38.312.810	0,2%
RES. 162 DE 2017	19.386.006.244	16.162.182.096	3.223.824.148	17%
TOTALES			3.262.136.958	

Grupo 1424

Recursos Entregados en Administración: La entidad, por disposiciones de las Leyes 142 y 143 de 1994, maneja sus recursos a través de un encargo fiduciario. El fideicomiso, constituido por el Ministerio de Minas y Energía, se denomina CREG FID – 3 – 1 – 4913 Nit. 830.054.076 – 2. Este fue renovado por el Ministerio de Minas y Energía, durante la vigencia 2015, de conformidad con los pliegos de condiciones que para tal fin publicó dicha entidad, así mismo por disposiciones de ley la CREG trasladó recursos a la CUN – Cuenta Única Nacional y estos se encuentran en custodia del tesoro de la nación. El grupo 1424 al cierre de la vigencia reflejó un saldo por valor de \$13.144.065 (mls de pesos) distribuidos así:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

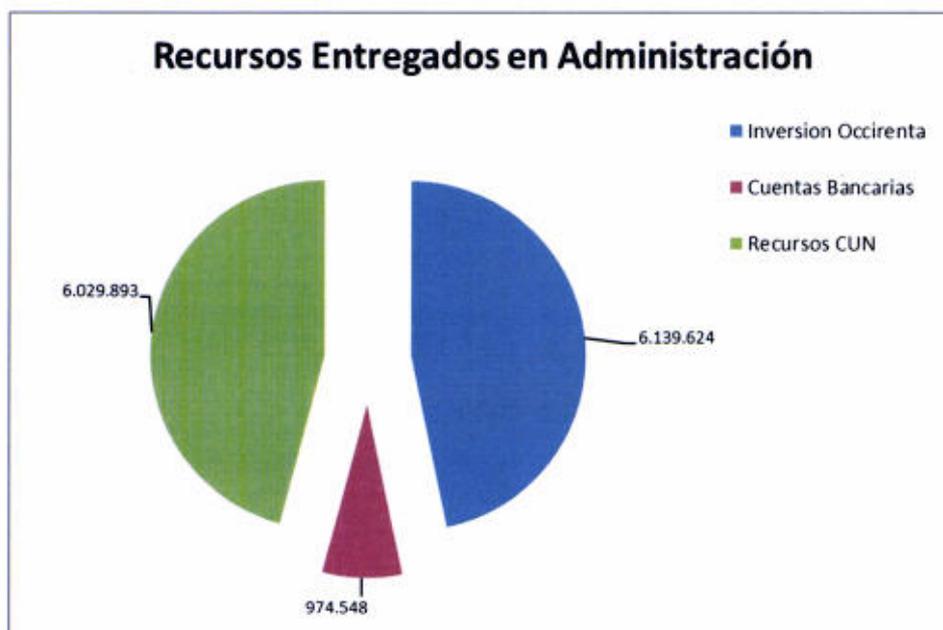
Pág. 19 / 32

El encargo fiduciario cerró el año con un saldo de \$7.114.172 (mls de pesos) que corresponde a dineros entregados en administración, derivadas de los recaudos ocasionados por el pago del anticipo y el saldo de la contribución, así como los rendimientos financieros que se generan después de realizar los pagos administrativos y de operación en desarrollo del objeto social de la entidad. Este saldo es actualizado mensualmente por el responsable de controlar los recursos de la Fiduciaria y conciliados frente a los reportes enviados por la entidad financiera.

Así mismo dentro de este grupo de cuentas se encuentran los dineros que por disposiciones del Decreto 2785 de 2013, y de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Hacienda – Dirección del Tesoro de la Nación, la CREG transfirió recursos los cuales al cierre del periodo asciende a \$6.029.893 (mls de pesos) junto con sus respectivos intereses, dineros que reposan en la cuenta única nacional, controlada por la Dirección del Tesoro de la Nación.

Cifras en Miles de \$

DESCRIPCIÓN	31/12/2017
Inversion Occirenta	6.139.624
Cuentas Bancarias	974.548
Recursos CUN	6.029.893
TOTALES	13.144.065



Grupo 1470

Otros Deudores: La componen las cuentas por pagar de terceros a favor de la CREG, cuenta donde se registran los valores cancelados por incapacidades a funcionarios de la entidad, que deben ser reembolsados por las diferentes EPS, estos valores son girados con posterioridad a la fecha en que se generan y después de surtir los trámites administrativos a que haya lugar. Así mismo se registran



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 20 / 32

aquellas partidas pendientes de aclarar con la fiducia las cuales son reembolsables en el mes siguiente, al cierre del trimestre asciende a la suma de \$57.981 (mls de pesos).

NOTA CINCO (5)

GRUPO 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.838.911.906,93	8.219.155.108,51	-5%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00	0%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	0,00	0,00	0%
1.6.40	EDIFICACIONES	8.076.056.371,82	8.076.056.371,82	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	576.437.905,00	858.460.554,25	-33%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	3.097.708.234,12	3.297.861.383,19	-6%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	358.473.680,00	358.955.206,00	0%
1.6.80	EQUIP DE COMEDOR, COCINA, DESP. Y HOTELERIA	19.087.134,00	23.842.734,00	-20%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-4.288.851.418,01	-4.396.021.140,75	-2%

Los activos de propiedad de la entidad, para los efectos contables, se agrupan en bienes muebles en bodega, muebles enseres, equipo de oficina, equipo de comunicación y computo, equipo de transporte y equipo de comedor y cocina. El área encargada de los inventarios, es la responsable de salvaguardar y verificar las existencias físicas, así como de analizar los reportes arrojados por el sistema, confirmando la veracidad de los registros y generar los respectivos comprobantes en el sistema contable. Adicionalmente al cierre de la vigencia 2017 se efectuó depuración de bienes de menor cuantía los cuales fueron llevados como elementos controlados, pero no acumulados en la cuenta de propiedad planta y equipo.

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

Esta cuenta por disposiciones contables, tiene movimiento cuando los bienes son adquiridos por primera vez y no se han puesto al funcionamiento. Para el corte no refleja saldo en virtud de que todos los elementos nuevos ya se encuentran en uso por parte de los funcionarios de la CREG.

1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Agrupar los bienes que no están al servicio por parte de la entidad o han sido reintegrados por daño u obsolescencia. El saldo es de cero. Por encontrarse todos los bienes al servicio siguiendo las recomendaciones de la auditoría de la CGR y dando cumplimiento con las normas contables públicas vigentes.

1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Está constituido por los muebles y equipo de oficina adquiridos para el uso y funcionamiento de la entidad. Estos equipos están en uso permanente por parte de los funcionarios y contratistas que desarrollan las labores misionales y administrativas de la entidad.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 21 / 32

1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

En este rubro se agrupan todos los equipos de cómputo y de comunicación adquiridos para el correcto funcionamiento de la CREG, para el desarrollo de su objeto social.

1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Corresponde a ocho (8) vehículos de propiedad de la entidad. Estos son contabilizados por su costo histórico y por ser vehículos nuevos no requieren aun de valorización de acuerdo con lo previsto en la norma contables. Se distribuyen en cinco (5) vehículos adquiridos en diciembre de 2013 por recurso 16, correspondientes a Volkswagen Jetta Clásico de placas OBI – 550 / OBI – 551 / OBI – 552 / OBI – 553 / OBI – 554. Así mismo con posterioridad se efectuó la compra de tres (3) vehículos adicionales para los nuevos expertos comisionados de combustibles líquidos recurso diez (10) de las mismas características de los existentes, estos vehículos son modelo 2015 de placas OJX-185 / OJX-186/ OJY - 191.

1680 EQUIPO COMEDOR Y COCINA

El valor correspondiente a bienes en servicio de la cafetería, que incluye, electrodomésticos, silletería, mesas, accesorios de cocina y demás. Su valor corresponde al costo histórico.

1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La depreciación se calcula a partir del costo histórico de manera individual con cargo a la cuenta del patrimonio y abono en la cuenta del activo.

El método para la determinación de la depreciación es línea recta, dando aplicabilidad a lo previsto en la circular externa No. 11 del 15 de noviembre de 1.996 expedida por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con las fechas adoptadas por la CREG. El valor de la depreciación acumulada es de (\$4.288.851) (mls de pesos), incluye todos los bienes en uso.

NOTA SEIS (6)

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
1.9	OTROS ACTIVOS	6.754.145.318,56	5.970.971.083,69	13%
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	44.557.443,00	80.295.986,91	-45%
1.9.15	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	741.797.889,00	0,00	100%
1.9.70	INTANGIBLES	1.541.917.049,00	2.252.990.575,40	-32%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-81.290.690,62	-869.479.106,80	-91%
1.9.99	VALORIZACIONES	4.507.163.628,18	4.507.163.628,18	0%

El grupo de otros activos lo componen los diferidos de la CREG, que ascienden a \$7.268.799 (mls de pesos). Esta cuenta está compuesta por: cargos diferidos, obras y mejoras en propiedad ajena, intangibles, amortizaciones de intangibles y valorizaciones.

Cargos diferidos: Corresponde a elementos y servicios contratados y pagados por anticipado, su saldo es de \$44.557 (mls de pesos), compuesto por garantías extendidas compradas y en custodia para ser ejecutadas gradualmente de acuerdo con las necesidades de la entidad.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 22 / 32

Obras y mejoras en propiedad ajena: Su saldo al cierre de la vigencia 2017 es de \$741.798 (mls de pesos), corresponde a los dineros invertidos en la adecuación de las oficinas en las cuales funciona el personal asignado a combustibles líquidos en desarrollo de las labores asignadas.

Intangibles: Ascenden a \$1.541.917 (mls de pesos). Dentro de esta cuenta se encuentra reflejado el costo del software y las licencias, adquiridas por la entidad dentro de la plataforma informática de la CREG. La amortización de intangibles se realiza mensualmente de conformidad con la duración de la licencia, mientras que para el caso del software se registra de conformidad con las normas de contabilidad vigentes. Dentro de este grupo también se reflejan las amortizaciones acumuladas de Intangibles de naturaleza (CR), el saldo de esta cuenta corresponde a la amortización de los intangibles descritos anteriormente y equivale a (\$81.291) (mls de pesos). Presenta una variación decreciente producto de la depuración de licencias expiradas en su totalidad y renovadas gradualmente.

Valorizaciones: Corresponde al único bien inmueble de la entidad. Está representada por la cuenta contable 1999 y corresponde a la actualización de valorización de inmuebles urbanos, de conformidad con las normas contables vigentes, la cual determina que el valor de los activos debe ser actualizado cada 3 años; para nuestro caso el avalúo del inmueble se efectuó en la vigencia 2016.

PASIVOS

NOTA SIETE (7)

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.148.084.113,00	2.006.604.363,35	7%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	541.404.353,61	561.982.469,00	-4%
2.4.25	ACREEDORES	1.203.617.557,39	1.018.152.208,87	18%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	403.062.202,00	426.469.685,48	-5%

La cuenta 24 asciende a \$2.148.084 (mls de pesos), corresponde a obligaciones contraídas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, autorizadas y legalizadas, para la adquisición de bienes y servicios, según la normatividad vigente. Sus pagos se realizan de acuerdo con el plan de pagos y flujo de caja de la entidad, así como las condiciones pactadas con los proveedores de bienes y servicios, previa autorización por parte de los supervisores de cada uno de los contratos.

En las cuentas 2401 se registran las obligaciones generadas por contratos de adquisición de bienes y servicios derivados de proyectos de inversión, a la fecha de corte se refleja un saldo de \$541.404 (mls de pesos).

La cuenta 2425 recopila las acreencias de la CREG derivadas de los gastos de funcionamiento. En este grupo se incorporaron los saldos recaudados por concepto de anticipos, dando aplicabilidad a las reglas de homologación que ha dispuesto la Contaduría General de la Nación. El saldo de los anticipos asciende a la suma de \$830.231 (mls de pesos) pagados por las entidades reguladas, corresponde al 69% del total de la cuenta, el saldo restante corresponde a pagos de aportes y deducciones laborales del mes de diciembre de 2017.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 23 / 32

La cuenta 2436 refleja saldos de retenciones efectuadas a contratistas de la CREG por servicios prestados en desarrollo de órdenes de prestación de servicios, contratos y órdenes de compra de elementos, estas obligaciones se cancelan en el mes siguiente al cual se han realizado.

NOTA OCHO (8)

GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL IN	98.847.662,00	52.040.002,00	90%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	98.847.662,00	52.040.002,00	90%

Representa los valores adeudados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas a sus trabajadores. A la fecha de corte se registra un saldo por concepto de cesantías pendientes de giro por parte de la entidad.

GRUPO 27 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1.425.531.216,00	0,00	100%
2.7.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0,00	0,00	0%
2.7.15	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	1.425.531.216,00	0,00	100%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	0,00	0,00	0%

A la fecha de corte se registra un saldo de \$1.425.531 (mls de pesos). Lo conforman los valores adeudados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas por concepto de prestaciones futuras a sus trabajadores, por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados y prima legal.

PATRIMONIO

NOTA NUEVE (9)

GRUPO 31 – HACIENDA PUBLICA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
3.1	HACIENDA PUBLICA	27.384.777.599,50	24.332.794.918,44	13%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	18.676.142.043,15	23.307.078.712,40	-20%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.428.915.991,94	11.496.889,18	21027%
3.1.15	SUPERAMT POR VALORIZACION	4.507.163.628,18	4.507.163.628,18	0%
3.1.20	SUPERAMT POR DONACIÓN	1.772.555.936,23	1.772.555.936,23	0%
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIAC. Y AMORTIZACIONES (DB)	0,00	-5.265.500.247,55	-100%

La cuenta de patrimonio está integrada por el capital fiscal con el cual se dio constitución a la CREG, compuesto por recursos de la nación, donaciones, valorizaciones efectuadas a los bienes muebles e inmuebles de la entidad cuando hubiere lugar a ello, también hacen parte de este grupo las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles, así como la amortización de intangibles y por

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 24 / 32

último el resultado del ejercicio que corresponde a los ingresos percibidos durante cada vigencia con respecto a los gastos generados en el mismo periodo, sin efectuar provisiones de cartera de acuerdo con la circular 072 de 2007 emitida por la Contaduría General de la Nación para los entes públicos, como es el caso de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por tanto no se realizan provisiones de cartera atendiendo el régimen de contabilidad pública 2007.

La variación que se presenta en la vigencia obedece al superávit o déficit del ejercicio y al registro de las depreciaciones y amortizaciones efectuadas en el trimestre de conformidad con los parámetros legales vigentes aplicables a las entidades públicas en Colombia.

Al corte (31-12-2017) arrojó un superávit de \$2.428.915 (mls de pesos), que corresponde al resultado de la aplicabilidad por parte de la entidad de las disposiciones de ley que le ordenan expedir una resolución donde se calcula un factor de contribución aplicable a las empresas reguladas durante la vigencia, de este factor se desprende para los regulados, el cobro de la cuota de contribución y para la CREG se convierte en el ingreso de la vigencia.

Así mismo se reconocen los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro de la nación para el sostenimiento de los gastos generados por el área de combustibles líquidos.

INGRESOS

NOTA DIEZ (10)

GRUPO 4 – INGRESOS

Los ingresos de la CREG son generados por el reconocimiento de la obligación de una contribución especial por parte de sus regulados del sector de energía y gas combustible.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
4	INGRESOS	26.894.783.628,73	20.682.609.878,78	30%
4.1	INGRESOS FISCALES	19.445.765.098,00	16.136.779.716,00	21%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	19.445.765.098,00	16.939.715.675,00	15%
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	0,00	-802.935.959,00	0%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.090.934.234,27	3.852.477.653,08	6%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	4.054.760.599,27	3.817.501.010,08	6%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	36.173.635,00	34.976.643,00	3%
4.8	OTROS INGRESOS	3.358.084.296,46	693.352.509,70	384,3%
4.8.05	FINANCIEROS	711.196.384,05	689.868.659,70	3%
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	163.600,00	26.995,00	506%
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	2.646.724.312,41	3.456.855,00	76465%

Al cierre del 31 de diciembre de 2017, la entidad registra los ingresos operacionales, de acuerdo con la naturaleza y de conformidad con lo estipulado en la Ley 142 y 143, y el decreto 2461 de 1999 "ARTÍCULO 21. LIQUIDACION DE LA CONTRIBUCION PARA EL SECTOR ELECTRICO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 143 de 1994; las entidades que desarrollen actividades en cualquiera de las etapas del servicio de energía eléctrica y que se encuentren sujetas a regulación, pondrán a disposición de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, los estados financieros



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 25 / 32

correspondientes al año anterior a aquél en que se haga el cobro, acompañados del dictamen del Revisor Fiscal.

Las empresas estatales harán entrega de tales estados financieros, a más tardar, el 31 de marzo de cada año. Por su parte, las empresas privadas lo harán, a más tardar, el 30 de abril del año respectivo.

PARAGRAFO 1o. Para fijar la contribución especial, se excluirán de los gastos de funcionamiento, los gastos operativos, las compras de electricidad, las compras de combustible y los peajes cuando hubiere lugar a ello, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 143 de 1994.

Para los efectos anteriores, la base gravable sobre la cual se liquida la contribución, estará conformada por:

- 1. La sumatoria de los gastos administrativos, las provisiones, agotamientos, depreciaciones, amortizaciones y otros gastos.*
- 2. Para la determinación de la base gravable, se tendrán en cuenta las definiciones contenidas en el plan de contabilidad para entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios, expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.*

PARÁGRAFO 2o. El monto de la contribución que le corresponde pagar a cada entidad o empresa del subsector de energía eléctrica, será liquidado por la Comisión de Regulación mediante acto administrativo que será notificado a las personas obligadas a su pago, con sujeción a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo.

Una vez en firme las liquidaciones deberán ser canceladas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente. Se aplicará el mismo régimen de sanción por mora aplicable al impuesto sobre la renta y complementarios, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en la Ley 142 de 1994.

PARÁGRAFO 3o. Los contribuyentes a más tardar el 28 de febrero de cada año, deberán cancelar a título de anticipo en las entidades financieras, que para el efecto informe la Comisión, el 60% del valor de la contribución liquidada el año inmediatamente anterior.

Las contribuciones deberán ser pagadas dentro del plazo señalado en el parágrafo anterior, descontando la suma consignada como anticipo.

ARTÍCULO 22. RECAUDO DE LA CONTRIBUCIÓN. Las contribuciones serán recaudadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de acuerdo con lo establecido en el estatuto orgánico del presupuesto".

Al cierre de la vigencia 2017, la entidad da aplicabilidad al marco normativo vigente y revela todas las operaciones financieras enmarcadas y consignadas en la contabilidad pública, los recursos generados a través de la resolución 162 de 2017 equivalen a \$19.445.765 (mls de pesos) correspondiente a ingresos no tributarios aportados por los regulados de los sectores de Energía y Gas Combustible.

Así mismo, la CREG, en virtud de sus nuevas funciones regulatorias, percibe ingresos de la Nación, los cuales son transferidos por el Tesoro de la Nación, para la gestión del marco regulatorio de combustibles líquidos, estos recursos son calificados como, con situación de fondos-10 – CSF, y son girados en la medida que se generan las obligaciones, el giro se efectúa directamente al beneficiario de la cuenta por pagar, los dineros recibidos del tesoro de nación ascienden a la suma de \$4.090.934 (mls de pesos).

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 26 / 32

Los ingresos no operacionales corresponden a \$3.358.084 (mls de pesos) y están constituidos por rendimientos financieros de operaciones financieras en las cuentas del encargo Fiduciario y de la CUN, los cuales se calculan de conformidad con las normas legales y la circular externa emitida por el Banco de la Republica, son abonados directamente a la cuenta destinada para tal fin. De otra parte, los ingresos extraordinarios corresponden al fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B dentro del proceso No. 250002341000-2013-00757-00 que asciende a la suma de \$2.646.734 (mls de pesos).

GASTOS

El total de los gastos que agrupa la clase cinco (5) y asciende a la suma de, \$24.465.868 (mls de pesos), así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
5	GASTOS	24.465.867.636,79	20.671.112.989,60	18,36%

Los gastos frente a la vigencia anterior presentan un aumento del 18.36%, lo que refleja una mayor ejecución del presupuesto de gastos de la presente vigencia en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

NOTA ONCE (11)

GRUPO 51 – GASTOS OPERACIONALES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
5.1	DE ADMINISTRACION	23.801.027.015,60	20.468.226.809,92	16,28%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	13.754.248.633,72	11.696.018.091,00	17,60%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	34.757.206,00	28.584.610,00	21,59%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.789.077.517,00	1.662.628.204,00	7,61%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA	354.142.948,00	352.316.990,00	0,52%
5.1.11	GENERALES	7.701.962.832,30	6.562.986.280,58	17,35%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	166.837.878,58	165.692.634,34	0,69%

El valor de esta cuenta contable recopila todos los gastos operacionales generados por la CREG, de los diferentes conceptos de gasto en los cuales ha incurrido la entidad en desarrollo de las actividades propias dentro del marco regulatorio y su objeto social; los conceptos que agrupan esta cuenta son:

5.1.01 – Sueldos y Salarios:

Presenta un aumento frente al periodo anterior de un 17,60%, son el resultado de los pagos generados por los funcionarios de planta de la entidad, tanto de Recursos 10 – CSF como de Recursos 16 – SSF, en la presente vigencia se reconocen las provisiones del personal de planta que se deben cancelar al momento de que sean solicitadas y en el corto plazo, frente a los saldos del año anterior este concepto no se venía provisionando.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 27 / 32

Actualmente, la CREG cuenta con una planta de personal de 95 funcionarios, establecida por el Decreto 1261 de 2013. Esta planta está distribuida en nueve (9) directivos, cuarenta y cinco (45) asesores, siete (7) técnicos administrativos, cinco (5) secretarías, veinte (20) Profesionales especializados, un (1) Auxiliar de servicios generales y ocho (8) conductores.

Dentro de este grupo encontramos las siguientes cuentas:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	Partic.	31/12/2017	Partic.	% Variac.
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	13.754.248.633,72	100,00%	11.696.018.091,00	100,00%	18%
5.1.01.01	Sueldos del personal	5.701.398.115,80	41,45%	5.235.002.379,00	44,76%	9%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	44.831.707,00	0,33%	54.728.406,00	0,47%	-18%
5.1.01.05	Gastos de representación	521.900.731,10	3,79%	583.444.244,00	4,99%	-11%
5.1.01.06	Remuneración servicios técnicos	849.699.268,00	6,18%	974.060.072,00	8,33%	-13%
5.1.01.13	Prima de vacaciones	839.152.103,00	6,10%	246.512.523,00	2,11%	240%
5.1.01.14	Prima de navidad	621.642.632,00	4,52%	587.996.779,00	5,03%	6%
5.1.01.17	Vacaciones	926.596.384,00	6,74%	330.476.714,00	2,83%	180%
5.1.01.18	Bonificación especial de recreación	28.235.194,00	0,21%	24.921.961,00	0,21%	13%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	7.490.913,00	0,05%	7.285.670,00	0,06%	3%
5.1.01.24	Cesantías	683.071.246,00	4,97%	654.956.771,00	5,60%	4%
5.1.01.30	Capacitación, bienestar social y estímulos	524.513.743,00	3,81%	358.453.151,00	3,06%	46%
5.1.01.31	Dotación y suministro a trabajadores	8.275.121,82	0,06%	8.592.669,00	0,07%	-4%
5.1.01.50	Bonificación por servicios prestados	282.535.151,00	2,05%	191.784.888,00	1,64%	47%
5.1.01.52	Prima de servicios	429.945.782,00	3,13%	278.769.351,00	2,38%	54%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	5.158.558,00	0,04%	5.029.082,00	0,04%	3%
5.1.01.64	Otras primas	2.279.801.984,00	16,58%	2.154.003.431,00	18,42%	6%

Los gastos generados por este concepto son: Sueldos de personal, horas extras, gastos de representación, remuneración de servicios técnicos, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación especial de recreación, auxilio de transporte, cesantías, capacitación, bienestar social y estímulos, dotación y suministro a trabajadores, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, subsidio de alimentación y otras primas, estos conceptos representan el total de los conceptos del grupo objeto del análisis.

5.1.02 – Contribuciones Imputadas:

Equivale a \$34.757 (mls de pesos). Este grupo lo componen las indemnizaciones por personal que se ha retirado de la entidad y corresponde liquidaciones definitivas debido al retiro de personal que se encuentra en planta.

5.1.03 – Contribuciones Efectivas:

Equivale a \$1.789.077 (mls de pesos). Este grupo lo componen las cuentas de aportes patronales a seguridad social en salud, pensiones, cajas de compensación y riesgos profesionales, presenta un aumento del 7,61% con respecto al saldo reportado en el año inmediatamente anterior por variaciones en las bases de liquidación.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 28 / 32

5.1.04 – Aportes de Nómina:

Gasto generado asciende a \$354.142 (mls de pesos), correspondiente a los aportes generados por las nóminas de la vigencia 2017, por concepto de obligaciones con: ICBF, SENA, ESAP y ESCUELAS INDUSTRIALES E INST. TECNICAS, frente al periodo anterior disminuyen en un 0,52%.

5.1.11 – Gastos Generales:

Son causados por la compra de bienes y servicios que requiere la Comisión de Regulación de Energía y Gas para su normal funcionamiento. El valor de los mismos asciende a la suma de \$7.701.962 (mls de pesos), presenta un aumento del 17,35% frente a los gastos generados con respecto al mismo periodo del año 2016. En este grupo se registran la totalidad de los gastos generales ocasionados en desarrollo del objeto social de la CREG, de conformidad con las necesidades de la entidad; los grupos que conforman los gastos generales son: Comisiones, honorarios y servicios; Materiales y suministros; Arrendamiento; Comunicaciones y Transporte; Viáticos y gastos de viaje. Los anteriores gastos están asociados a proyectos de inversión en beneficio de los regulados y la población beneficiaria de los servicios que prestan las empresas de energía, gas y combustibles líquidos en Colombia.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	Partic.	31/12/2017	Partic.	% Variac.
5.1.11	GENERALES	7.701.962.832,30	100,00%	6.562.986.280,58	100,00%	17,35%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	1.797.853.400,00	23,34%	1.112.788.599,00	16,96%	61,56%
5.1.11.11	Comisiones, honorarios y servicios	1.515.532.089,79	19,68%	1.374.505.210,00	20,94%	10,26%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	311.338.429,00	4,04%	293.066.482,00	4,47%	6,23%
5.1.11.14	Materiales y suministros	126.968.173,37	1,65%	117.282.005,06	1,79%	8,26%
5.1.11.15	Mantenimiento	224.932.480,62	2,92%	160.026.273,00	2,44%	40,56%
5.1.11.17	Servicios publicos	94.503.630,08	1,23%	111.036.128,96	1,69%	-14,89%
5.1.11.18	Arrendamiento	672.289.959,00	8,73%	636.522.840,20	9,70%	5,62%
5.1.11.19	Viaticos y gastos de viaje	496.615.022,20	6,45%	353.399.829,80	5,38%	40,52%
5.1.11.20	Publicidad y Propaganda	161.375.741,00	2,10%	170.713.971,00	2,60%	-5,47%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	329.591.049,00	4,28%	461.667.029,16	7,03%	-28,61%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	27.980.924,43	0,36%	41.078.420,00	0,63%	-31,88%
5.1.11.25	Seguros generales	286.663.280,69	3,72%	141.592.960,00	2,16%	102,46%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	34.428.850,00	0,45%	43.488.919,00	0,66%	-20,83%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	117.678.562,72	1,53%	95.299.001,00	1,45%	23,48%
5.1.11.64	Gastos legales	400.000.000,00	5,19%	650.000.000,00	9,90%	-38,46%
5.1.11.65	Intangibles	1.103.409.107,40	14,33%	800.000.000,00	12,19%	37,93%
5.1.11.66	Costas procesales	802.133,00	0,01%	518.612,40	0,01%	54,67%

Estudios y Proyectos: \$1.797.853 (mls de pesos)

Representa los pagos efectuados a personal externo en desarrollo de funciones de apoyo especializado en temas misionales y regulatorios concernientes a estudios y proyectos para el marco regulatorio de la CREG al cierre de la vigencia.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 29 / 32

Comisiones, Honorarios y Servicios: \$1.515.532 (mls de pesos)

Representa los pagos efectuados a personal externo en desarrollo de funciones de apoyo especializado en labores en las cuales la CREG no tiene personal de planta para suplirlas, en estas labores encontramos labores de apoyo dentro de la plataforma tecnológica, así como conceptos específicos en temas misionales. Presenta un aumento del 10,26% frente a la ejecución del año inmediatamente anterior.

Vigilancia y Seguridad: \$311.338 (mls de pesos)

Para el cierre de la vigencia 2017, este concepto presenta un aumento frente al trimestre del año anterior del 6,23%, por este concepto se cancelan los servicios del personal de vigilancia que custodian y salvaguardan los bienes de la CREG, el aumento obedece a las disposiciones vigentes autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Materiales y suministros: \$126.968 (mls de pesos)

En esta cuenta se registra el consumo de elementos como papelería, insumos para fotocopiadora, elementos de aseo y cafetería, impresos y publicaciones, y demás elementos de consumo en desarrollo de las facultades de la CREG, en comparación con el periodo inmediatamente anterior presenta un aumento del 8,26%, lo anterior debido a mayor consumo de elementos en la presente vigencia.

Mantenimiento: \$224.932 (mls de pesos)

En esta cuenta se registran los mantenimientos generados a los equipos y bienes de la CREG en desarrollo de las funciones administrativas y operativas, presenta un aumento en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior equivalente al 40,56%, lo anterior obedece a la terminación de las garantías extendidas adquiridas para la protección de los equipos tecnológicos de la CREG y al programa de mantenimiento preventivo para los bienes de la CREG.

Servicios Públicos: \$94.503 (mls de pesos)

En esta cuenta se registran los servicios públicos generados por la CREG en desarrollo de las funciones administrativas y operativas, en comparación con el periodo inmediatamente anterior presenta una disminución del 14,89%.

Arrendamientos: \$672.289 (mls de pesos)

Esta cuenta corresponde en su mayoría al arrendamiento de la oficina de combustibles líquidos, ya que en desarrollo de las funciones asignadas la CREG no poseía unas instalaciones suficientes ni adaptables para incorporar las oficinas del inmueble de propiedad de la CREG, por este motivo se efectuó un contrato de arrendamiento con un particular. Esta cuenta también encierra todos los proyectos de inversiones encaminados a la divulgación y promulgaciones de políticas y marcos regulatorios del ámbito nacional e internacional que regulan las actividades de prestación de servicios de energía y gas natural, la concientización y ambientación de estos marcos dentro de las comunidades y el servir de canal de intermediación entre los prestadores y los consumidores de cada uno de los servicios ofertados, se generan por alquiler de auditorios y salones con sus respectivos inmobiliarios. Se refleja un incremento del 5,62% con respecto a la vigencia anterior.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 30 / 32

Viáticos y gastos de viaje: \$496.615 (mls de pesos)

Presenta un aumento del 40,52%; se genera por necesidades de desplazamiento de funcionarios en labores de regulación, control, divulgación y seguimiento a las actividades que desarrollan los regulados en pro de los servicios ofertados, así mismo se cancelan los gastos generados por tiquetes en estos desplazamientos.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: \$329.591 (mls de pesos)

Cuenta que registra los gastos generados por suscripciones y afiliaciones, por servicios de publicaciones de resoluciones emitidas por la CREG en el diario oficial y por demás documentos legales generados en desarrollo de sus facultades regulatorias, así mismo en la presente vigencia se registra una suscripción a Bloomberg Terminal Internacional la cual genera una base estadística en los sectores de energía, gas, glp y combustibles líquidos, lo que ocasiona una disminución del 28,61% frente al mismo periodo del año anterior. En la vigencia 2016 se presentó una mayor ejecución en contratos con la Imprenta Nacional y Casa Editorial el Tiempo.

Comunicaciones y Transportes: \$27.980 (mls de pesos)

La cuenta contable que agrupa este concepto presenta una disminución frente a los gastos del año inmediatamente anterior del 31,88%, obedece a gastos generados por desplazamientos, contratos de comunicaciones y mensajería, enmarcados dentro del plan de gastos e inversión de la entidad. Se genera por menor ejecución en la vigencia 2017 del contrato con Servicios Postales y un menor valor pagado por transportes durante la vigencia.

Seguros Generales: \$286.663 (mls de pesos)

La cuenta contable que agrupa este concepto presenta un aumento frente a los gastos del año inmediatamente anterior del 102,46%, obedece a la adquisición de seguros durante el mes de junio, al aumento de las pólizas contratadas para la CREG y al registro total en el gasto sin ser llevado a diferidos ya que se debe amortizar dentro de la presente vigencia.

Combustibles y Lubricantes: \$34.428 (mls de pesos)

El gasto generado por el consumo de combustibles y lubricantes, presentan una disminución frente al año anterior del 20,83% de lo ejecutado en el periodo anterior, siendo el precio por galón de combustible superior al precio de consumo del mismo periodo en la vigencia anterior, obedece a menores desplazamientos de los vehículos adscritos a la CREG.

Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería: \$117.678 (mls de pesos)

El gasto generado por aseo y cafetería, presentan un aumento frente al año anterior del 23,48%, lo anterior se debe a la contratación a través de Colombia compra eficiente dentro del programa marco establecido para las entidades de gobierno y al aumento del 3% del IVA para la vigencia 2017.



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 31 / 32

Intangibles: \$1.103.409 (mls de pesos)

En este grupo registramos las bajas de las licencias que se adquirieron para el funcionamiento adecuado de nuestra plataforma tecnológica, pero que ya cumplieron el tiempo de vigencia por la cual fueron adquiridas, por lo cual la entidad termino de efectuar la depuración y el presente registro de baja del activo al gasto, en comparación con la vigencia 2016 registra un aumento del 37,93% en este grupo contable.

Gastos Legales: \$400.000 (mls de pesos)

En gastos legales registramos la transferencia al Fondo Empresarial ordenado por la Ley 812 de 1999 canceladas dentro del corte del 3er. Trimestre, presenta una disminución del 38,46% frente a lo transferido en la vigencia 2016.

5120 – Impuestos, Contribuciones y Tasas: Equivale a las operaciones legales que generan impuestos. Ascende a un valor de \$166.837 (mls de pesos), en comparación con el mismo periodo del año 2016 presenta un aumento del 1%, se generan por el pago de impuesto predial de la presente vigencia, así como el registro del gravamen a los movimientos financieros – GMF generado por los pagos efectivos realizados por la entidad.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	166.837.878,58	165.692.634,34	1%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	60.849.000,00	59.138.000,00	3%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	36.173.635,00	34.976.643,00	3%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehiculos automotores	392.000,00	322.000,00	22%
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	69.423.243,58	71.255.991,34	-3%

58 – Otros Gastos: Equivale a las operaciones legales por gastos de funcionamiento del encargo fiduciario por concepto de comisiones de operación del contrato suscrito para la custodia y manejo de los recursos de la CREG y por otros gastos ordinarios surgidos de la baja de elementos de menor cuantía los cuales por disposiciones legales se dan de baja del inventario y se llevan como elementos controlados, presenta un aumento del 228% frente al mismo periodo del 2016.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	31/12/2017	31/12/2016	% Variac.
5.8	OTROS GASTOS	664.807.165,19	202.867.115,68	228%
5.8.02	COMISIONES	92.711.968,95	92.494.940,00	0%
5.8.05	FINANCIEROS	0,00	110.372.175,68	-100%
5.8.08	OTROS GASTOS ORDINARIOS	572.095.196,24	0,00	100%

NOTA DOCE (12)

GRUPO 9 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En este grupo se registran las partidas correspondientes a las contingencias por procesos judiciales instaurados contra la CREG, en acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho,

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017 COMPARADOS CON LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Pág. 32 / 32

de reparación directa y contractuales originadas en la acción de regulación. Sobre el pago de las sentencias judiciales condenatorias que se llegaren a expedir contra la Nación-Ministerio de Minas y Energía-CREG, por actos del regulador, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en varias oportunidades ha devuelto los trámites para pago de sentencias judiciales y ha conceptuado en oficios 2-2015-037410, 2-2015-048271, 2-2015-048314 y 2-2015050120 de 2015, y el Ministerio de Minas y Energía mediante el oficio con radicado 20150723303 del 14 de octubre de 2015, que con fundamento en el principio de especialidad del gasto, corresponde a la Comisión de Regulación de Energía y Gas pagar las condenas judiciales aludidas con cargo a sus ingresos por contribución especial.


GERMAN CASTRO FERREIRA
Representante Legal

Proyectadas: Outsourcing Contable
Revisó: Medardo Rodríguez Becerra – James Salazar Barrios


HELMUT HERNANDEZ GOMEZ
Contador Público
T.P. No. 84.635 - T